

Los parlamentos y el Acuerdo de París

Fortaleciendo la participación parlamentaria en el desarrollo e implementación de los compromisos climáticos internacionales.

Una descripción general de la experiencia global emergente.

.....
Septiembre 2021



INTER PARES | Parliaments in Partnership
EU Global Project to Strengthen the Capacity of Parliaments



Todos los derechos de esta publicación, incluidos los derechos de autoría, son propiedad de la Fundación Westminster para la Democracia (WFD, por sus siglas en inglés) y están protegidos por las leyes aplicables del Reino Unido e internacionales. Este trabajo no puede ser copiado, compartido, traducido a otro idioma o adaptado sin el permiso previo de la WFD. Todos los derechos reservados.

La información y las opiniones establecidas en este informe son las de la/del autor o de las/de los autores y no reflejan necesariamente la opinión oficial de la WFD, sus financiadores o el Gobierno del Reino Unido. Ni la WFD ni ninguna persona que actúe en su nombre podrán ser consideradas responsables del uso que pueda hacerse de la información contenida en la misma.

Un esfuerzo de colaboración que involucra a cuatro redes y organizaciones parlamentarias líderes:



ParlAmericas es la institución que promueve la diplomacia parlamentaria en el sistema interamericano. Compuesta por las 35 legislaturas nacionales del Norte, Centro y Sudamérica, y el Caribe, ParlAmericas promueve el diálogo político cooperativo, facilita el intercambio de buenas prácticas legislativas y produce recursos personalizados para apoyar la labor de las y los parlamentarios. Los programas de ParlAmericas se centran actualmente en tres pilares principales: desarrollo sostenible y cambio climático, igualdad de género y parlamentos abiertos. La Secretaría Internacional de ParlAmericas tiene sede en Ottawa, Canadá. www.parlAmericas.org



GLOBE International AISBL es una red multipartidaria de parlamentarias y parlamentarios dedicados a mejorar la gobernanza para el desarrollo sostenible. Fundada en 1992 por los entonces senadores Al Gore, John Kerry y sus homólogos en el Parlamento Europeo, la Duma Rusa y la Dieta Japonesa, GLOBE International ha crecido para incluir a legisladoras y legisladores de todas las regiones del mundo. Las y los miembros de GLOBE han sido fundamentales en el establecimiento de legislación sobre cambio climático, biodiversidad y protección de los recursos naturales en los parlamentos de todo el mundo. El trabajo actual de GLOBE International incluye el apoyo a la implementación de las [Convenciones de Río \(cambio climático, biodiversidad, desertificación\)](#), el [Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres](#) y los [Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas](#).



La Fundación Westminster para la Democracia (WFD, por sus siglas en inglés) es el organismo público del Reino Unido dedicado a apoyar la democracia en todo el mundo. La WFD trabaja con parlamentos, partidos políticos y grupos de la sociedad civil, así como en las elecciones, con el objetivo de ayudar a que los sistemas políticos de los países sean más justos e inclusivos, transparentes y que rindan cuentas. Las iniciativas de la WFD incluyen: contribuir con la protección de las mujeres frente a la violencia en el Medio Oriente, fomentar que la política sea más inclusiva en África, consolidar las instituciones democráticas en Asia, generar confianza hacia la democracia en los Balcanes Occidentales y promover la democracia ambiental. Actualmente, la WFD opera en 38 países. La WFD es miembro de la Asociación Europea para la Democracia (EPD), institución paraguas que agrupa a organizaciones europeas que brindan asistencia en favor de la democracia.



INTER PARES | Parliaments in Partnership
EU Global Project to Strengthen the Capacity of Parliaments



INTER PARES | "Parlamentos en asociación," es el proyecto global de la UE para fortalecer la capacidad de los parlamentos. Está financiado por el Instrumento Europeo para la Democracia y los Derechos Humanos (IEDDH) e implementado por el Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA Internacional). El proyecto crea apoyo entre pares entre las y los parlamentarios y las y los funcionarios de los parlamentos de los Estados miembros de la Unión Europea y los parlamentos asociados de todo el mundo, para fortalecer las funciones básicas de representación, legislación, vigilancia y presupuesto de los parlamentos, así como una administración parlamentaria efectiva. El proyecto destaca 6 temas transversales, incluida la participación parlamentaria en la lucha contra el cambio climático, la promoción de la igualdad de género, la mejora de la participación ciudadana y la participación de la juventud, la promoción de la tecnología digital para la democracia y el fomento de los derechos humanos. Más información sobre INTER PARES está disponible en el [sitio web](#) del proyecto, suscribiéndose al [boletín del proyecto](#) o siguiendo a INTER PARES en [LinkedIn](#), [Facebook](#), [Twitter](#), [Instagram](#) y [YouTube](#).

Esta publicación ha sido desarrollada gracias al generoso apoyo de la Fundación Westminster para la Democracia y el Gobierno de Canadá a través de Asuntos Globales Canadá.



Índice

Introducción	6
Antecedentes: acuerdos y tratados multilaterales sobre el medio ambiente	8
Acuerdo de París	8
Convenciones de Río	9
Otros marcos y acuerdos internacionales pertinentes	10
Desarrollo y adopción de compromisos internacionales en virtud del Acuerdo de París	11
Conferencia de las Partes	11
Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional y otros mecanismos	14
Control político de la implementación del Acuerdo de París	17
Prioridades y metas internacionales	18
Preguntas guía para las y los parlamentarios	26
Legislación para la implementación del Acuerdo de París	28
Prioridades y metas internacionales	32
Preguntas guía para las y los parlamentarios	40
Análisis y seguimiento al presupuesto para el Acuerdo de París	43
Prioridades y metas internacionales	45
Preguntas guía para las y los parlamentarios	52
Recursos adicionales para parlamentarias y parlamentarios	53
Referencias	54

Introducción

A medida que los gobiernos del mundo se congregan para la reunión anual de la Asamblea General de las Naciones Unidas en Nueva York, hay una profunda sensación de presagio. El último informe del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático ha confirmado que todas las regiones de la Tierra están experimentando un cambio climático peligroso como resultado de la actividad humana. El secretario general de la ONU llama a este momento “código rojo” para el planeta.

Las lideresas y los líderes de todo el mundo, incluso en los parlamentos, tienen razón en alarmarse. La desestabilización climática, evidente en la década más calurosa desde que comenzaron los registros, ha causado estragos a través de incendios forestales, tormentas, sequías y huracanes sin precedentes y mortales en todo el mundo. A medida que los países lidian continuamente con estos peligros climáticos, también han tenido que responder simultáneamente a los impactos de una pandemia en curso, un fenómeno que podría experimentarse cada vez más a medida que las enfermedades zoonóticas se vuelven más frecuentes debido al cambio climático y la degradación ambiental¹. El [informe del IPCC](#) publicado en agosto de 2021 señala que “muchos de los cambios observados en el clima no tienen precedentes en miles, si no cientos de miles de años, y algunos de los cambios ya puestos en marcha, como el aumento continuo del nivel del mar, son irreversibles durante cientos a miles de años.” Advierte que a menos que haya “reducciones inmediatas, rápidas y a gran escala en las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), limitar el calentamiento a cerca de 1.5°C o incluso 2°C estará fuera de alcance.”

La cumbre climática de la ONU COP26 en Glasgow en noviembre de 2021 ha concentrado la atención en la crisis climática y su impacto visible en el bienestar, el avance y el desarrollo del planeta. Del mismo modo, la cumbre de biodiversidad de la ONU COP15 programada para finales de este año en Kunming, China, ha puesto de relieve la doble crisis de la biodiversidad, que ha sido observable durante el mismo período de tiempo de aumento de las emisiones y destrucción del hábitat. Las cuatro organizaciones detrás de este informe reconocen que el mundo se encuentra en un punto de inflexión

y el papel de las y los parlamentarios, en el avance y el trabajo por soluciones a las crisis conjuntas del clima y la naturaleza, es más necesario que nunca.

Cinco años después del Acuerdo de París sobre el cambio climático

Estamos ingresando al quinto año luego de la entrada en vigor del Acuerdo de París con la presentación de compromisos clave como las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC, por sus siglas en inglés) actualizadas y las estrategias a largo plazo por parte de los países. Los países alrededor del mundo están, al mismo tiempo, abordando la pandemia de COVID-19 y sus efectos socioeconómicos, así como su vínculo con el cambio climático y la degradación ambiental. Este contexto brinda una ocasión oportuna para reflexionar sobre el papel que han desempeñado los parlamentos en el avance de estos compromisos climáticos internacionales, que se basan en principios de cooperación multilateral, responsabilidades comunes pero diferenciadas y participación de múltiples partes interesadas. Este informe busca proporcionar un panorama de las acciones implementadas hasta la fecha por los parlamentos para responder a los desafíos del Acuerdo de París y los compromisos que exige de los gobiernos nacionales y estados miembros.

Los parlamentos como actores cruciales

Los parlamentos son actores cruciales en el desarrollo, implementación y monitoreo de los objetivos climáticos de sus respectivos países. Como representantes del pueblo, pueden informar sobre el desarrollo de las posturas

nacionales durante los procesos de negociación de los acuerdos internacionales y contribuir con el apoyo político y público e impulso a favor de compromisos ambiciosos a lo largo de los ciclos electorales. En general, la implementación de esos compromisos también precisa del apoyo de legislación, asignaciones presupuestarias y control político por parte del poder legislativo a fin de que el gobierno rinda cuentas sobre este tema. Los parlamentos son pilares cruciales de una gobernanza medioambiental sólida e invaluable para promover la democracia medioambiental².

Como parte del desarrollo de esta publicación, se distribuyó una breve encuesta a los parlamentos de las Américas y el Caribe para comprender cómo los poderes legislativos han planificado su labor para contribuir a los compromisos globales sobre la acción climática y recopilar buenas prácticas. Los resultados, aunque geográficamente limitados, demostraron que, si bien se están produciendo avances legislativos significativos para apoyar la acción climática, aún existen espacios para una mayor coordinación de los esfuerzos parlamentarios a fin de alinear este trabajo con la implementación de los compromisos climáticos nacionales vinculados con la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y el Acuerdo de París.

Muchos parlamentos han establecido mecanismos para recibir información del gobierno sobre los resultados de las Conferencias de las Partes (COP) del Acuerdo de París y los compromisos climáticos nacionales del gobierno, pero se pueden realizar más esfuerzos para que las funciones legislativas, de control político y presupuestarias de las comisiones correspondientes tengan un correlato con los objetivos internacionales.

Por ejemplo, sólo un pequeño número de parlamentos ha llevado a cabo o examinado evaluaciones sobre la adecuación de la legislación y la política nacional necesarias para la implementación de las NDC y las estrategias climáticas a largo plazo a fin de determinar las prioridades legislativas; ha evaluado estos objetivos para garantizar que los planes sean lo suficientemente

ambiciosos y considerar los posibles impactos no deseados en las poblaciones vulnerables.

Incluso menos parlamentos han incluido una evaluación de género del impacto diferencial de políticas y medidas sobre mujeres y hombres, como se insta bajo el Plan de Acción de Género de la CMNUCC; o han revisado otros compromisos internacionales asumidos por su respectivo gobierno relacionados con el Acuerdo de París y la legislación necesaria para su aplicación, como la implementación de iniciativas de Acción para el Empoderamiento Climático que garantice el acceso a la información, la educación y la participación pública en relación con el Marco de Sendai para la Reducción de Riesgo de Desastres, o los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Por lo tanto, esta publicación tiene como objetivo brindar orientación y compartir buenas prácticas para fortalecer y facilitar que los esfuerzos climáticos sustanciales en curso al interior de los parlamentos y los compromisos climáticos nacionales de sus gobiernos se encuentren alineados. Compromisos climáticos será el término que se utilizará a partir de ahora para referirse a los diversos compromisos de mitigación y adaptación de los países bajo la CMNUCC y el Acuerdo de París, según se compartan a través de sus respectivas NDC, estrategias a largo plazo y planes nacionales de adaptación. En primer lugar, esta publicación proporciona información sobre los antecedentes del Acuerdo de París y sus diversos componentes, así como otros marcos y acuerdos internacionales pertinentes. A continuación, presenta las contribuciones parlamentarias al desarrollo y la adopción de compromisos climáticos nacionales y brinda orientación que permita fortalecer la labor legislativa, presupuestal y de control político de los parlamentos con el objetivo de que vayan acorde con los compromisos climáticos nacionales y los objetivos más amplios del Acuerdo de París. Cada sección contiene directrices generales sobre prioridades que se sugieren según los temas presentados, buenas prácticas de los parlamentos y preguntas que pueden orientar el trabajo de las y los legisladores sobre estos temas.

Antecedentes: acuerdos y tratados multilaterales sobre el medio ambiente

Acuerdo de París

El [Acuerdo de París](#) es un tratado internacional jurídicamente vinculante sobre el cambio climático que se adoptó en 2015 y entró en vigor en 2016, con el objetivo común de “mantener el aumento de la temperatura media mundial muy por debajo de 2°C con respecto a los niveles preindustriales y proseguir los esfuerzos para limitar ese aumento de la temperatura a 1.5°C con respecto de los niveles preindustriales”³. El Acuerdo de París se basa y mejora la implementación de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, que se detalla en la siguiente sección sobre las Convenciones de Río.

El Acuerdo de París se implementa a través de las [Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional](#) (NDC, por sus siglas en inglés), que son compromisos climáticos obligatorios a corto plazo que las partes desarrollan para comunicar las medidas que planean adoptar para mitigar el cambio climático y adaptarse a él, y contribuir a la consecución del objetivo mundial común. Por lo tanto, cada país o parte del Acuerdo es responsable de preparar, comunicar y mantener su sucesiva NDC, que cada 5 años debe volver a comunicarse y ser más ambiciosa que la anterior. Este aumento de la ambición también se conoce como el mecanismo de trinquete. La primera ronda de las NDC se presentó en 2015 o poco después de la adopción del Acuerdo de París, la segunda ronda estaba prevista para 2020 y la siguiente en 2025, y así sucesivamente.

Reconociendo la importancia de la adaptación a los impactos del cambio climático, además de los esfuerzos de mitigación cubiertos en las NDC, el artículo 7 del Acuerdo de París establece que las partes también deben asumir objetivos de adaptación y presentar y actualizar periódicamente las [comunicaciones sobre la adaptación](#). Estos

pueden ser presentados en conjunto con las NDC, o por medio de un informe separado como un [Plan Nacional de Adaptación](#) establecido como un mecanismo de la CMNUCC en la COP16 bajo el [Marco de Adaptación de Cancún](#).

El Acuerdo de París también pide a las partes que “se esfuercen por formular y comunicar [estrategias a largo plazo para un desarrollo con bajas emisiones de gases de efecto invernadero](#)” para 2020. Estas estrategias no son obligatorias, pero proporcionan una visión y una dirección para los objetivos de desarrollo sostenible y neutralidad climática a largo plazo (generalmente definidos como 2050) de un país. Estas estrategias pueden apoyar el desarrollo de la NDC de un país, asegurando que las acciones a corto plazo se alineen y contribuyan con los objetivos nacionales a largo plazo y los del Acuerdo de París.

Para fomentar la inclusión, en 2014 se estableció el Programa de trabajo de Lima sobre el género en el marco de la CMNUCC, y en 2019 en la COP25 se acordó la [versión mejorada de 5 años y su Plan de Acción sobre el Género](#) (PAG). El Plan de Acción sobre el Género establece cinco áreas prioritarias para las partes, la CMNUCC y todos los actores involucrados para garantizar que la acción climática sensible al género y centrada en los derechos humanos se incorpore en todos los esfuerzos para avanzar en la agenda climática. Estas prioridades incluyen: 1) fomento de la capacidad, intercambio de conocimientos y comunicación; 2) aseguramiento del equilibrio de género y participación significativa de la mujer en el proceso de la Convención Marco; 3) implementación coherente de los mandatos y actividades relacionados con el género en todas las entidades de las Naciones Unidas; 4) implementación que responda a las consideraciones de género; y 5) mejoraría de la vigilancia y la presentación de informes sobre los mandatos relacionados con el género.

Además, el término [Acción para el Empoderamiento Climático](#) (ACE) se ha adoptado para referirse al artículo 6 de la CMNUCC y al artículo 12 del Acuerdo de París, a fin de empoderar a todos los miembros

de la sociedad en la comprensión y participación en la acción climática inclusiva, a través de la educación, la capacitación, la concientización pública, la participación pública, el acceso público a la información y la cooperación internacional en estos temas. Asimismo, exhorta a las partes que designen puntos focales a nivel nacional para la ACE, elaboren estrategias nacionales para implementar estos objetivos e incluyan estos elementos en sus NDC. Esto es respaldado mediante el [programa de trabajo de Doha](#) establecido en el marco de la CMNUCC, programa que ha expirado (2012-2020) y su desarrollo futuro será debatido en 2021 durante la COP26.

Con la finalidad de estandarizar las prácticas de presentación de informes para aumentar el nivel de transparencia y facilitar el análisis comparativo de todos los compromisos nacionales, el Acuerdo de París estableció un [Marco de Transparencia Mejorado](#), en virtud del artículo 13. Se trata de una versión adaptada y mejorada de los requisitos de medición, verificación y presentación de informes (MRV, por sus siglas en inglés) que se adoptaron como parte de la CMNUCC. Las [modalidades, procedimientos y directrices](#) fueron establecidas en la COP24, donde se determinó que los países desarrollados tendrían que transitar hacia este nuevo marco de presentación de informes para 2022 y los países en desarrollo para 2024.

El [balance mundial del Acuerdo de París](#), en virtud del artículo 14, es un proceso para realizar una revisión sobre la implementación del Acuerdo de París que se ve facilitado en parte por el Marco de Transparencia Mejorado. Su objetivo es evaluar el avance colectivo del mundo hacia la consecución del propósito del Acuerdo y sus objetivos a largo plazo. El primero tendrá lugar entre 2021 y 2023, y el proceso se repetirá cada 5 años a partir de entonces⁴. Sus resultados deben orientar el desarrollo de futuras NDC y otros planes y estrategias relevantes.

Por último, el [Paquete de medidas de Katowice](#) sobre el clima (también conocido como el Reglamento de París), es un conjunto de procedimientos y mecanismos detallados que apoyarán la

implementación del Acuerdo de París. Ofrece orientación sobre la comunicación de las NDC y los esfuerzos de adaptación, el Marco de Transparencia Mejorado, el balance global, las medidas de cumplimiento, el financiamiento climático, entre otros elementos del Acuerdo de París. Aunque la mayor parte del reglamento se decidió en la COP24, todavía existen algunos elementos que deben resolverse.

Convenciones de Río

Las Convenciones de Río son las tres convenciones, entre otros documentos, que fueron adoptadas en 1992 como resultado de la [Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo](#), también conocida como la Cumbre de la Tierra, que discutió el impacto de las actividades socioeconómicas humanas en el medio ambiente y tuvo como objetivo producir una agenda que oriente la acción internacional en temas ambientales y de desarrollo:

- 1 La [Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático](#) (CMNUCC) entró en vigor en 1994, y su objetivo es sentar las bases para la acción multilateral a fin de mitigar el cambio climático y adaptarse a ese mismo⁵. Como resultado de esta Convención, se adoptó el [Protocolo de Kyoto](#) en 1997 y entró en vigencia en 2005. Estos esfuerzos mejoraron la Convención Marco al exigir, por medio de la vinculación jurídica, reducciones de emisiones de los países industrializados (identificados como [partes del anexo I](#) por la CMNUCC) de acuerdo con las metas específicas sobre la reducción de las emisiones en diferentes períodos de compromiso establecidos por el Protocolo. Aunque el Protocolo de Kyoto se mantuvo activo hasta 2020, fue efectivamente reemplazado por el Acuerdo de París en 2015 que, que va más allá del Protocolo de Kyoto para incluir a todos los países. El Acuerdo de París es un pacto universal que requiere que los 195 países signatarios adopten metas de mitigación a través de un sistema más flexible basado en el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas y

capacidades respectivas.

- 2 El [Convenio sobre la Diversidad Biológica](#) (CDB) entró en vigor en 1993 y sus objetivos son “la conservación de la diversidad biológica, la utilización sostenible de sus componentes y el intercambio justo y equitativo de los beneficios que surgen del uso de los recursos genéticos”⁶. En 2010 se adoptó el Plan Estratégico y las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica, marco que aborda la biodiversidad y se utiliza para guiar y actualizar las [estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica](#), esfuerzos que funcionan como mecanismo de implementación del CDB. Actualmente, se encuentra en marcha el desarrollo del [marco posterior a 2020](#).

Para obtener más información sobre las interrelaciones entre el cambio climático y la biodiversidad, consulte el informe Biodiversidad y cambio climático (en inglés), desarrollado por el Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático (IPCC) y la Plataforma Intergubernamental sobre Biodiversidad y Servicios de los Ecosistemas (IPBES).

Protocolos complementarios al CDB

- a. El [Protocolo de Cartagena](#) sobre Seguridad de la Biotecnología y el [Protocolo de Nagoya – Kuala Lumpur sobre responsabilidad y compensación suplementario al Protocolo de Cartagena](#) tienen por objeto “administrar los movimientos de un país hacia otro de organismos vivos modificados”.
- b. El [Protocolo de Nagoya sobre acceso a los recursos genéticos y participación justa y equitativa en los beneficios derivados de su utilización del Convenio sobre la Diversidad Biológica](#) tiene por finalidad lograr el uso justo y equitativo de los recursos genéticos.

- 3 La [Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación](#) (UNCCD, por sus siglas en inglés) entró en vigor en 1994 y su objetivo es mejorar las condiciones de vida

de la población en tierras secas, mantener y restablecer la productividad de la tierra y el suelo, así como mitigar los efectos de la sequía. En 2017 se adoptó el [Marco Estratégico 2018-2030 de la UNCCD](#), que contribuye con la implementación de la UNCCD y orienta la elaboración de los [Programas de Acción Nacionales](#), junto con los programas subregionales y regionales, que son los mecanismos para la aplicación de la UNCCD.

Otros marcos y acuerdos internacionales pertinentes

El [Acuerdo Regional sobre Acceso a la Información, Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe](#), también conocido como el Acuerdo de Escazú, entró en vigencia en 2021 y tiene por finalidad garantizar los derechos de acceso a la información ambiental, participación pública en procesos de toma de decisiones y acceso a la justicia en materia ambiental, así como la creación y fortalecimiento de capacidades y cooperación, contribuyendo de esta forma a la protección del derecho de cada persona, de las generaciones presentes y futuras, a vivir en un medio ambiente sano y al desarrollo sostenible.

La [Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible](#), adoptada en 2015, ofrece 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) universales y transformadores con metas e indicadores respectivos que encapsulan e integran los ámbitos económico, social y ambiental de la sociedad. Esta herramienta ofrece una hoja de ruta de cómo es un futuro justo y sostenible para las generaciones actuales y futuras, y proporciona estrategias para la creación de resiliencia frente futuras crisis.

Para obtener más información sobre cómo el parlamento puede contribuir con la implementación de los ODS, consulte la publicación, [El rol del Parlamento en la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible](#), elaborada por ParlAmericas y el Programa de las Naciones Unidas para el

Desarrollo (PNUD).

El [Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030](#) se adoptó en 2015. El Marco tiene por objeto para los próximos 15 años "la reducción sustancial del riesgo de desastres y de las pérdidas ocasionadas por los desastres, tanto en vidas, medios de subsistencia y salud como en bienes económicos, físicos, sociales, culturales y ambientales de las personas, las empresas, las comunidades y los países" ⁷ mediante el establecimiento de siete metas y cuatro prioridades de acción.

Para obtener más información sobre cómo el parlamento puede contribuir con su implementación, consulte la publicación, [Protocolo parlamentario para la reducción del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático](#), desarrollado por ParlAmericas y la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNDRR).

Para obtener más información sobre los vínculos entre el Acuerdo de París y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Marco de Sendai sobre la Reducción de Riesgos de Desastres y la incorporación de los resultados del proceso Beijing +20 que evalúa el progreso en los derechos de las mujeres, consulte la publicación, [Trayendo las Cumbres 2015 a casa: una agenda de acción para legisladores](#) (2015) por GLOBE International y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).

Para acceder a la lista completa de otros acuerdos y tratados multilaterales ambientales que involucran a los países de las Américas y el Caribe, visite el [Portal InforMEA de las Naciones Unidas](#).

Desarrollo y adopción de compromisos internacionales en virtud del Acuerdo de París

Si bien los compromisos internacionales son negociados por el poder ejecutivo de los países, los parlamentos tienen un papel que desempeñar en orientar las posturas de negociación del gobierno y en la ratificación de estos acuerdos. La participación parlamentaria también sostiene un rol importante para garantizar una continua voluntad política a largo plazo para que esos acuerdos internacionales y su implementación a nivel nacional trascienda los ciclos electorales.

El Acuerdo de París ha sido ratificado por 191 de los 195 miembros de la CMNUCC, los cuales deben continuar estableciendo sus NDC cada 5 años, junto con una estrategia de desarrollo a largo plazo de bajas emisiones de GEI prevista para 2020, entre otros compromisos. Además, los países participantes continúan negociando mecanismos internacionales y desarrollando herramientas para apoyar la implementación del Acuerdo de París, como el Plan de Acción para la Igualdad de Género y las estrategias para implementar la Acción para el Empoderamiento Climático descritas anteriormente.

Conferencia de las Partes

La Conferencia de las Partes (COP) es el órgano supremo de toma de decisiones del Acuerdo de París. Estas reuniones anuales brindan la oportunidad de examinar los avances realizados y adoptar decisiones relativas a los instrumentos jurídicos y los arreglos institucionales y administrativos necesarios que faciliten la aplicación del Acuerdo.

Previamente a la realización de la COP y a medida que los países preparan sus posturas de negociación, los parlamentos o las comisiones parlamentarias correspondientes pueden recibir información de la o el ministro responsable, el jefe a cargo de la negociación u otros funcionarios

públicos sobre las cuestiones que se debatirán en la próxima COP. Como resultado, una comisión podría emprender un estudio o análisis para brindar recomendaciones que orienten las posturas del gobierno durante los procesos de negociación. Alternativamente, los gobiernos pueden celebrar consultas públicas donde también pueden participar parlamentarias y parlamentarios. La participación de las y los legisladores en estos espacios puede contribuir a fortalecer las comunicaciones del gobierno sobre el tema, o bien sugerir la mejora de ciertos aspectos de estas posiciones con la finalidad que reflejen o tengan un mejor correlato con las preocupaciones de la ciudadanía que representan.

Las y los parlamentarios también pueden participar como miembros de la delegación oficial de su país ante la COP. En algunos casos, esto les permite participar en sesiones informativas para conocer más de cerca las posturas del gobierno o contribuir con diferentes perspectivas durante el desarrollo de estas posiciones que serán incluidas en el proceso de negociación. También les permite observar las negociaciones internacionales y representar a su institución en actos oficiales y paralelos, incluyendo las reuniones parlamentarias que se llevan a cabo en el marco de la COP, como las organizadas por la Unión Interparlamentaria y GLOBE. A la hora de determinar la composición de la delegación parlamentaria la igualdad de género y la representación multipartidaria son importantes consideraciones, incluyendo a miembros de la oposición. Además de las contribuciones que parlamentarias y parlamentarios pueden realizar como parte de su participación en la COP, su involucramiento en estos espacios puede ser una importante oportunidad de aprendizaje, así como una ocasión para celebrar reuniones bilaterales con otros actores presentes que pueden ser valiosas para crear alianzas y apoyo nacional para estas iniciativas y fortalecer la labor parlamentaria necesaria para implementar y vigilar esos compromisos a nivel nacional.

Buenas prácticas

Congreso de Brasil: El Congreso de Brasil está desarrollando, en colaboración con las comisiones de Medio Ambiente y de Relaciones Exteriores y Defensa Nacional, una posición parlamentaria para la COP26 de la CMNUCC en Glasgow, así como para la [COP15](#) del CBD en China. Además, la Comisión de Relaciones Exteriores y Defensa Nacional de la Cámara de Diputados realizó una [audiencia pública](#) para discutir la propuesta que llevará Brasil a la COP26, así como debates parlamentarios en el Senado.

Cámara de los Comunes de Canadá: La Cámara de los Comunes llevó a cabo un [debate](#) antes de la votación para la ratificación del Acuerdo de París en octubre de 2016 para llamar la atención sobre este tema crucial.

Cámara de Representantes de Filipinas: La Comisión sobre el Cambio Climático tiene dentro de su responsabilidad asistir a la COP de la CMNUCC. Los miembros de la comisión, además de participar activamente en las negociaciones, celebran reuniones bilaterales con las lideresas y los líderes de la CMNUCC, los campeones mundiales del clima y las presidencias de la COP para avanzar aún más en los puntos de vista y expectativas de Filipinas. Las y los legisladores también participan en diálogos parlamentarios internacionales, entre otros foros, para transmitir las prioridades de Filipinas en las conversaciones sobre el clima. La vicepresidenta Loren Legarda encabezó la delegación filipina a la COP25 en Madrid en 2019 y pronunció la declaración nacional de Filipinas en el segmento de alto nivel.

Cámara de Representantes de la República de Indonesia (DPR-RI): La DPR-RI siempre ha participado en la COP de la CMNUCC enviando una delegación compuesta por comisiones pertinentes encabezados por una o un vicepresidente. El parlamento envió a las comisiones de Energía, Medio Ambiente, Recursos Minerales, Silvicultura,

Agricultura y Cooperación Interparlamentaria para unirse a la delegación indonesia en la COP21, por lo tanto, era plenamente consciente del Acuerdo de París. Desde entonces, la DPR-RI ha enviado consistentemente una delegación a la COP22 en Marrakech, la COP23 en Bonn, la COP 24 en Katowice y la COP25 en Madrid. Esta participación es considerada necesaria por el Parlamento teniendo en cuenta que tiene que ratificar cualquier acuerdo firmado por el Gobierno de Indonesia resultante de la CMNUCC.

Senado de México: Dentro del mandato de la [Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático](#) se incluye la asistencia a eventos internacionales sobre asuntos ambientales y de cambio climático. Previamente a las conferencias internacionales, las y los legisladores tienen la oportunidad de solicitar información, brindar aportes generales y evaluar la política internacional y la postura que presentará el Gobierno de México durante las negociaciones. En las conferencias, las y los legisladores observan las negociaciones, participan en sesiones informativas, asisten a sesiones relacionadas con los temas a tratar y celebran reuniones bilaterales con los principales actores involucrados, teniendo en consideración las cuestiones examinadas que precisarán de legislación para su implementación.

Asamblea Nacional de Nigeria: Legisladoras y legisladores nigerianos encabezados por el ex presidente del Senado, el Dr. Bukola Saraki, participaron en la COP21 donde se adoptó el Acuerdo de París. Durante este período, las y los legisladores nigerianos interactuaron con legisladores de otros países mientras participaban en la [Cumbre de Legisladores GLOBE COP21](#) organizada por el Parlamento francés y la reunión parlamentaria con motivo de la CMNUCC organizada por la Unión Interparlamentaria y el Parlamento francés.

Como resultado de la participación del legislador en la COP21, el entonces presidente de la comisión de Cambio Climático de la Cámara de Representantes, el representante Sam Onuigbo, pudo presionar aún más para garantizar la creación de una ley de cambio climático, un marco legal para guiar los compromisos del Acuerdo de París de Nigeria.

Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional y otros mecanismos

Los países que participan en el Acuerdo de París son responsables del desarrollo, la presentación y la implementación de varias iniciativas que contribuyan a la consecución de los objetivos de este acuerdo, siendo la principal de ellas las NDC. Estos son planes a 5 años que comunican las acciones a corto plazo que se tomarán para reducir las emisiones de GEI. Además, las partes también deben presentar comunicaciones periódicas de adaptación, o un Plan Nacional de Adaptación y una estrategia a largo plazo como se describió anteriormente.

Según el [Informe de Síntesis de las NDC 2021](#) elaborado por la CMNUCC, muchos países han reforzado sus compromisos para reducir o limitar las emisiones de GEI pero, a pesar de estos esfuerzos, las metas actuales no son suficientes para alcanzar el objetivo de temperatura del Acuerdo de París. Para lograr este objetivo, las emisiones de CO₂ deben disminuir en un 45% con respecto a los niveles de 2010 para el año 2030, alcanzando el cero neto de emisiones alrededor de 2050⁸. Según el [Climate Action Tracker](#), se estima que el calentamiento global al final de siglo alcanzará los 2.4°C, teniendo en cuenta las NDC actualizadas y los compromisos asumidos en la Cumbre de Líderes celebrada en abril de 2021, que aún sobrepasa las metas trazadas en el Acuerdo de París relacionadas con tanto limitar el calentamiento global a muy por debajo de 2°C y alcanzar una reducción al 1.5°C⁹. El [Informe sobre la brecha de producción](#) del PNUMA de 2020 también proporciona una advertencia sobre la manera en que los países están planificando y proyectando un aumento anual promedio del 2% en la producción de combustibles fósiles entre 2020 y 2030, lo cual es inconsistente con la disminución del 6% anual necesaria para alcanzar el objetivo de 1.5°C. Por lo tanto, sigue siendo necesario

examinar y fortalecer aún más los compromisos de mitigación y alinear las decisiones de corto plazo con la estrategia a largo plazo y sus metas.

Para ello, puede ser valioso que las NDC, las comunicaciones o planes de adaptación y la estrategia a largo plazo se desarrollen en consulta con diferentes sectores de la sociedad, incluidos las y los parlamentarios. La participación de parlamentarias y parlamentarios en estas consultas puede tener lugar a través de un proceso de consulta pública más amplio o a través de la participación específica de la comisión parlamentaria correspondiente.

Pueden desempeñar un papel importante para garantizar que estas acciones consideren los deberes de los países con respecto a los derechos humanos, especialmente el impacto potencial que puede acarrear para los pueblos indígenas, afrodescendientes, migrantes, niñas y niños, personas con discapacidad y personas en situaciones vulnerables, así como se realicen análisis desde la perspectiva de género y se aplique la interseccionalidad en seguimiento al Plan de Acción de Género del Acuerdo de París, y que incluyan un plan de Acción para el Empoderamiento Climático.

Buenas prácticas

Parlamento Nacional de Bangladesh -

Jatiya Sangsad: En noviembre de 2019, el Jatiya Sangsad adoptó por unanimidad una moción sobre la declaración de una emergencia planetaria:



Texto de la moción sobre la declaración de emergencia planetaria presentada por el parlamentario Saber H. Chowdhury y aprobada por unanimidad por el Parlamento de Bangladesh el 13 de noviembre de 2019.

"Que esta Cámara declare una Emergencia Planetaria a causa de la crisis existencial del cambio climático, el impacto devastador de los desastres y el aumento de los fenómenos meteorológicos extremos, la pérdida irreparable de la biodiversidad, la amenazante inseguridad alimentaria, el aumento del estrés hídrico, la presión sin precedentes sobre los océanos y el uso insostenible de los recursos;

La comunidad global debe actuar de forma urgente, decisiva y con una ambición considerablemente mayor para lograr cero emisiones netas mucho antes de 2050, limitando el aumento de la temperatura a 1,5 grados centígrados y realizando una rápida transición hacia economías bajas en carbono como prioridades generales;

A pesar de ser el menos responsable, Bangladesh y muchos otros países del mundo en desarrollo, incluidos los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (SIDS), son los más afectados y vulnerables; todos los compromisos a nivel mundial, incluido el Acuerdo de París, deben aplicarse en su totalidad y en el menor tiempo posible; la justicia planetaria y la equidad climática exigen que estos países vulnerables reciban la ayuda financiera y tecnológica necesaria para satisfacer sus aspiraciones de desarrollo;

Por lo tanto, esta Cámara hace un llamado a los parlamentos, a los gobiernos, a las Naciones Unidas y a todas las partes interesadas para que trabajen en pie de guerra, como guardianes y como un solo equipo, para proteger y fortificar nuestro planeta, el único hogar que tenemos".

Senado de Brasil: El Senado está debatiendo el [proyecto de ley 1539](#), que tiene como objetivo reducir el plazo de implementación de la NDC de Brasil de 2030 a 2025 mediante el fortalecimiento de la implementación de los marcos existentes para prevenir la deforestación.

Cámara de Representantes de Filipinas: La comisión sobre el Cambio Climático llevó a cabo audiencias públicas y consultas para preguntar sobre el desarrollo de la NDC de Filipinas, incluidas las políticas y medidas sectoriales específicas, que también proporcionaron un lugar para que la sociedad civil y las partes

interesadas del sector privado formaran parte de la conversación. La comisión adoptó una resolución instando al Comité de Cambio Climático a presentar la NDC del país con la mayor ambición climática posible como parte del compromiso del país en virtud del Acuerdo de París y en solidaridad con los países vulnerables del mundo, la determinación de la comunidad mundial de abordar la emergencia climática e impulsar al país hacia una recuperación sostenible después de la pandemia.

Congreso de la República de Guatemala: El Congreso participó en el proceso de consulta

liderado por el gobierno para desarrollar las primeras NDC mediante la designación de varios miembros del parlamento para participar y brindar aportes.

Cámara de Representantes de la República de Indonesia (DPR-RI): Todos los acuerdos internacionales firmados por el Gobierno de Indonesia (GOI) deben ser aprobados y ratificados por el Parlamento. Tras la ratificación, el acuerdo se convierte en Ley. El Acuerdo de París fue aprobado por la DPR-RI en 2016 y se ha implementado a través de diferentes mecanismos. Como lo ordena la Ley, el Gobierno estableció una Agencia Nacional para el Cambio Climático, estableció una comisión para un fondo fiduciario de cambio climático y desarrolló un plan de acción nacional sobre la reducción de GEI para cumplir con la promesa de su NDC de reducir las emisiones en un 29% sin condicionalidades y un 41% con apoyo internacional. El GOI también incluyó los compromisos climáticos contraídos en virtud del Acuerdo de París en el Plan Nacional de Desarrollo a Medio Plazo quinquenal y los planes de trabajo y presupuestos anuales presentados al Parlamento para su aprobación.

Parlamento de Irlanda: Una resolución del Oireachtas, el Parlamento irlandés, encargó una Asamblea Ciudadana que deliberó sobre cinco temas diferentes, incluido el cambio climático. La Asamblea se reunió entre 2016 y 2018 e informó al Parlamento en la primavera de 2018. La Asamblea de Ciudadana abordó el cambio climático en 26 horas de escucha, discusión y deliberación que involucraron a 99 participantes en otoño de 2017. Las y los participantes, sentados en mesas redondas, escucharon a científicas, científicos y especialistas en cambio climático. Al final del proceso, votaron una serie de 13 recomendaciones, algunas de las cuales proponían compromisos y cambios políticos bastante radicales. Más del 80% de los miembros de la Asamblea apoyaron las 13 recomendaciones. A continuación, el

Parlamento estableció una comisión especial sobre la acción por el clima para estudiar las recomendaciones de la Asamblea Ciudadana. En marzo de 2019, la Comisión Parlamentaria de Acción Climática publicó su propio informe, que respaldó y amplificó las recomendaciones de la Asamblea Ciudadana. El informe de la Asamblea y la comisión parlamentaria nutrieron el ambicioso Plan de Acción Climática del Gobierno anunciado en junio de 2019.

Congreso de México: El Congreso de México participó en la consulta nacional organizada por el poder ejecutivo para obtener la opinión de la ciudadanía sobre la segunda NDC del país. Además, las y los representantes de la comisiones de medio ambiente del Congreso forman parte del Sistema Nacional de Cambio Climático, un mecanismo dirigido a fomentar sinergias para abordar las vulnerabilidades y riesgos que enfrenta el país, y establecer acciones prioritarias para la mitigación y adaptación al cambio climático. A través de este mecanismo, el Congreso también puede contribuir y mantenerse informado sobre el desarrollo de la NDC y la estrategia a largo plazo del país.

Asamblea Nacional de Nicaragua: La [Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales](#) fue invitada por el Ministerio de Medio Ambiente, junto con otras instituciones del Estado, a participar en un Taller de Evaluación para la COP25, y a través de esta actividad se informó sobre el proceso de desarrollo de la NDC del país.

Asamblea Nacional de Nigeria: La Asamblea Nacional de Nigeria ha desarrollado un proyecto de ley sobre el cambio climático que servirá como marco legal que guiará los esfuerzos del país para la mitigación y adaptación al cambio climático y para cumplir con la NDC. Este proyecto de ley, que ha sido [aprobado por la Cámara de Representantes](#), establece disposiciones para acciones específicas de

entidades públicas y privadas en el cumplimiento de la NDC. También se insiste en el objetivo global de cero emisiones netas al proyectar un cronograma 2050-2070 para lograr cero emisiones netas. Además, el proyecto de ley establece disposiciones para un control político sostenido de los esfuerzos de Nigeria para cumplir con la NDC de manera oportuna.

Asamblea Nacional de Panamá: La Asamblea Nacional está representada en el [Comité Nacional de Cambio Climático](#) a través de la secretaría técnica de la Comisión de Población, Ambiente y Desarrollo, con un titular y dos suplentes. Las y los representantes contribuyen a la preparación y revisión de los informes de la NDC, entre otros reportes pertinentes presentados por el país. Asimismo, participaron en los grupos de trabajo intersectoriales organizados por el Ministerio de Ambiente y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo para contribuir con la elaboración de un Plan de Acción sobre Género y Clima para las NDC que actualmente aún se encuentran en desarrollo.

Trinidad y Tobago: El Parlamento de Trinidad y Tobago es invitado a participar en las consultas públicas con los diferentes actores involucrados en estos temas. La Estrategia de Reducción de Carbono fue adoptada por el parlamento siendo la principal política sobre el cambio climático y representando el instrumento clave que guió la elaboración de la primera NDC del país, que fue presentada antes de la adopción del Acuerdo de París en la COP21.

Control político de la implementación del Acuerdo de París

Las y los parlamentarios tienen la importante responsabilidad de ejercer la función de control político al poder ejecutivo para garantizar una rendición de cuentas eficiente y efectiva de los gastos, de la implementación de las leyes, políticas y programas para la implementación del Acuerdo de París y los compromisos climáticos nacionales. El Acuerdo de París también reconoce la importancia de la rendición de cuentas para alcanzar sus objetivos a nivel internacional y ha establecido criterios clave para la presentación de informes a través de su [Marco de Transparencia Mejorado](#) descrito anteriormente, que puede ser útil para las y los parlamentarios en el seguimiento y control político del avance en esta agenda.

La mayoría de los parlamentos de alrededor del mundo tienen una comisión parlamentaria con el mandato de tratar cuestiones ambientales y climáticas, que se encuentra en una mejor posición para examinar la implementación de los compromisos climáticos nacionales del país. En determinadas circunstancias, más de una comisión dentro del parlamento trabaja en estos temas, por lo que comparten aspectos de este mandato, como es el caso de las comisiones de planificación urbana, agricultura, océanos y pesca, recursos hídricos, energía, entre otras. Alternativamente, o además de estas comisiones, algunas y algunos parlamentarios pueden decidir constituir un grupo multipartidario para asumir este rol o para complementar el trabajo de la o las comisiones.

Aunque los reglamentos y procedimientos parlamentarios pueden diferir de país en país, los siguientes mecanismos pueden ser considerados por parte de las comisiones, partidos políticos o parlamentarias y parlamentarios a nivel individual:

- **Investigación parlamentaria:** realizar una investigación formal para identificar cualquier deficiencia en la política climática o brechas de información, o examinar cómo las políticas adoptadas están afectando a las poblaciones vulnerables, con la finalidad de presentar recomendaciones al gobierno.
- **Evaluación de la ley:** llevar a cabo un estudio formal para determinar si la legislación climática adoptada previamente está logrando los objetivos previstos, identificar cualquier impacto imprevisto en las poblaciones vulnerables y presentar modificaciones a la ley en caso sea necesario. En algunos casos, se podría incorporar un requisito relacionado con la evaluación de la ley sobre la legislación que fue aprobada (o una cláusula de extinción) después de unos años. Para obtener más información sobre la práctica vinculada con la evaluación de la ley en legislación climática, consulte la publicación, [La evaluación de la ley en legislación sobre clima y medio ambiente: guía para la práctica parlamentaria](#) elaborada por la WFD. Esta guía describe un enfoque para evaluar la aplicación y el impacto de la legislación climática y medioambiental a nivel nacional.
- **Período de preguntas e interpelaciones:** Solicitar a las y los ministros u otros altos funcionarios públicos que proporcionen información sobre el accionar del gobierno para la consecución de los objetivos climáticos.
- **Audiencias públicas:** Celebrar audiencias públicas para solicitar más información a las y los funcionarios de gobierno y recabar aportes de especialistas y representantes de la sociedad civil.
- **Informes:** Solicitar y revisar informes gubernamentales sobre la implementación de las NDC y otros planes relacionados con el clima, incluyendo reportes de los organismos de supervisión, como la institución suprema de fiscalización, órganos que pueden ya estar informando regularmente sobre estos temas.

- **Divulgación y campañas:** emprender campañas de comunicación para concientizar sobre cuestiones prioritarias relacionadas con el cambio climático y conseguir el respaldo ciudadano para instar acciones gubernamentales sobre esta agenda.
- **Mociones o resoluciones:** presentar una moción o resolución a fin de solicitar información o instar al gobierno que actúe con respecto a los objetivos climáticos.

Prioridades y metas internacionales

Establecer un proceso para el seguimiento periódico de los avances en los compromisos climáticos nacionales

Para que las y los parlamentarios cumplan con sus funciones en el avance de esta agenda, es importante que se encuentren informados de los compromisos asumidos por sus gobiernos y tener acceso a la información para monitorear el progreso realizado sobre estos objetivos. Por lo tanto, puede ser útil trazar un mapa del proceso actual de estos compromisos para que el parlamento pueda monitorear la implementación del Acuerdo de París e identificar cualquier deficiencia o puntos débiles en las acciones gubernamentales y establecer estrategias que corrijan estos aspectos. Se recomendaría que este proceso fuera dirigido por una comisión parlamentaria e incluya la presentación de informes previos y posteriores a la COP tras la adopción de nuevas NDC o una estrategia a largo plazo, así como en intervalos regulares para monitorear que la legislación, las políticas y los programas actuales estén trabajando para lograr esos objetivos.

Buenas prácticas:

Parlamento Federal de Alemania – Bundestag:

En virtud de la Ley de Cambio Climático, el parlamento tiene el deber de examinar los objetivos a nivel nacional de emisiones definidos en el presupuesto de emisiones, así como las emisiones anuales por sector que son responsabilidad de los ministerios pertinentes. El Gobierno debe presentar al Bundestag un informe anual de acción climática antes del 30 de junio, que contenga información sector por sector sobre las emisiones de GEI y el progreso en la implementación de los programas de acción climática. Si se ha excedido un presupuesto de emisiones en un año de informe, el Gobierno debe tomar medidas en el sector relevante o en otros sectores, o medidas intersectoriales, e informar al parlamento de las medidas adoptadas. La Ley de Cambio Climático establece un Consejo de Expertos en Cambio Climático, encargado de examinar los datos de emisiones y proporcionar una evaluación independiente al parlamento y al Gobierno. El Bundestag también puede encargar al Consejo la preparación de informes especiales. A partir de 2021, el Gobierno debe presentar al Bundestag un informe de proyección climática antes del 31 de marzo cada dos años, que incluya proyecciones para las emisiones de GEI y especifique las políticas y medidas a nivel nacional adoptadas para la reducción de emisiones.

Parlamento de Belice: El Parlamento está trabajando en la creación de una comisión parlamentaria conjunta sobre cambio climático y desarrollo sostenible para proporcionar un espacio para que las y los parlamentarios den forma e influyan en la acción climática para apoyar modelos de desarrollo bajos en carbono, así como cumplir con los compromisos ambientales globales y los objetivos nacionales de desarrollo.

Congreso de Brasil: Las y los parlamentarios de las cámaras alta y baja crearon el [Frente Parlamentario Ambientalista multipartidista](#) en 2007, que trabaja para fortalecer la legislación

relacionada y promover la sostenibilidad ambiental y social dentro del Congreso para ayudar a abordar los problemas ambientales que enfrenta el país, así como garantizar la participación activa de la sociedad civil. El Frente está organizado en siete grupos de trabajo temáticos.

Parlamento de Dinamarca – Folketing: El Folketing trabaja en estrecha colaboración con el Consejo de Cambio Climático, un órgano consultivo independiente compuesto por nueve especialistas de alto nivel relevantes para el clima. El Consejo tiene la tarea de estudiar y comentar el Programa Climático anual del Gobierno. El Consejo formula recomendaciones anuales al parlamento y al Gobierno sobre los esfuerzos climáticos a nivel nacional, evaluando si es probable que las acciones gubernamentales cumplan los objetivos climáticos adoptados. La Ley del Clima contiene la obligación de actuar, por lo que, si se considera improbable que se alcancen los objetivos, el Gobierno debe presentar nuevas iniciativas correctivas y comunicarlas al parlamento. Ya dentro del primer año de la Ley del Clima, una amplia mayoría en el parlamento activó la obligación del Gobierno de actuar en respuesta a los comentarios críticos realizados por el Consejo de Cambio Climático. Cada septiembre, el Gobierno debe presentar un Programa Climático para el parlamento, para garantizar que se tenga en cuenta durante las negociaciones presupuestarias a nivel nacional, estableciendo así un vínculo entre la acción climática y la asignación presupuestaria.

Parlamento de Finlandia – Eduskunta:

La Ley finlandesa de Cambio Climático, que entró en vigencia en 2016, ordena el establecimiento del Panel de Cambio Climático, un consejo asesor científico independiente. Una de las tareas del Grupo es mejorar el conocimiento de las y los políticos sobre la ciencia del clima para aumentar la calidad de los debates sobre el cambio climático.

Congreso de la República de Guatemala:

Las y los parlamentarios crearon un grupo parlamentario multipartidario denominado "Frente Parlamentario del Cambio Climático" para realizar análisis técnicos y promover proyectos de ley enfocados en el medio ambiente, así como coordinar esfuerzos con instituciones nacionales e internacionales para establecer consensos y promover la participación ciudadana.

Cámara de Representantes de la República de Indonesia (DPR-RI):

La DPR-RI no tiene una comisión permanente sobre el cambio climático. Las cuestiones relativas al Acuerdo de París son competencia de varias comisiones existentes: La comisión de Agricultura, Silvicultura y Medio Ambiente; Comisión de Energía, Recursos Minerales y Ciencia-Tecnología; Comisión de Finanzas y Planificación del Desarrollo, Comisión de Presupuesto y Comisión de Cooperación Interparlamentaria. Por lo tanto, el parlamento examinó y aprobó la planificación de programas y la asignación presupuestaria, debatió las legislaciones propuestas y llevó a cabo el control político de la implementación del Acuerdo de París a través de sus procesos de comisiones regulares, que incluyen reuniones de trabajo regulares con ministerios, audiencias con funcionarios relevantes, audiencias públicas con expertos y OSC, y visitas de trabajo a los sitios o visitas de estudio para aprender o comparar las mejores prácticas. Además, la DPR-RI también ha desarrollado un [portal de seguimiento de los ODS](#), incluido el objetivo del cambio climático, para rastrear el progreso del Gobierno de Indonesia en la implementación de su Plan de Acción Nacional sobre los ODS. Además de esos, la DPR-RI también organizó un Foro Parlamentario Mundial anual sobre los ODS (WPFSD), convocando a parlamentos de todo el mundo para compartir el progreso y las mejores prácticas, así como los desafíos en el logro de los ODS, incluido el objetivo del cambio climático. El WPFSD en 2017 dio lugar a la [Declaración de Bali](#) que incluyó el acuerdo de los parlamentos asistentes para tomar medidas concretas sobre

el cambio climático y el medio ambiente.

Senado de México: La [Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático](#)

examina activamente los instrumentos internacionales, como los tratados y acuerdos relacionados con el medio ambiente, el cambio climático, la biodiversidad y la conservación de las especies, así como supervisa la implementación de estos instrumentos por parte del gobierno. Por ejemplo, en las reuniones con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la o el presidente de la Comisión realiza consultas periódicamente acerca de las medidas que esta secretaría está adoptando para cumplir los objetivos del Acuerdo de París, así como del informe sobre los resultados de la COP anterior.

Asamblea Nacional de Nigeria: Como parte de los esfuerzos para cerciorarse de que exista una legislación adecuada para el medio ambiente, las y los legisladores nacionales en Nigeria se reúnen bajo organizaciones parlamentarias con el mandato de avanzar en la conservación de la biodiversidad, el cambio climático, la energía renovable y el desarrollo sostenible. Dos de estas organizaciones incluyen GLOBE y Climate Parliament. A través de estas plataformas, las y los legisladores han podido avanzar en las discusiones, especialmente durante los debates sobre la asignación de fondos, las recomendaciones para la aprobación de proyectos de ley o las enmiendas de ciertas secciones de los proyectos de ley. Por ejemplo, el presidente de la comisión de Medio Ambiente de la Cámara de Representantes, en colaboración con el Ministerio de Medio Ambiente y algunas de sus agencias subsidiarias y alentado por las discusiones con otros miembros de estas organizaciones, ha llevado a la comisión a proponer enmiendas a la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA), que se promulgó antes del Acuerdo de París. La enmienda tenía por objeto prestar más atención al impacto en el medio ambiente causado por las iniciativas de infraestructura, incluida la infraestructura

de mitigación y adaptación, y al costo ambiental proyectado de dichos impactos. Esto ayudaría a guiar al país en la toma de decisiones más holísticas sobre el desarrollo de la infraestructura.

Congreso de la República del Perú: Las y los parlamentarios crearon una [Bancada Verde](#), una mesa de trabajo multipartidaria para liderar y apoyar el diseño y la implementación de la legislación ambiental, sensibilizando a otras y otros parlamentarios sobre la importancia de este trabajo y promoviendo la participación ciudadana en estos temas. La bancada estableció un documento de trabajo para sentar las bases y los compromisos a seguir, así como acciones coordinadas con el Ministerio del Ambiente.

Parlamento del Reino Unido: La Ley de Cambio Climático del Reino Unido de 2008 coloca al parlamento en el centro del control político de la acción climática del Gobierno. La Ley estableció el Comité de Cambio Climático, un órgano estatutario independiente, para informar al parlamento sobre el progreso realizado en la reducción de las emisiones de GEI y la preparación y adaptación a los impactos del cambio climático, y asesorar al Gobierno sobre los objetivos de emisiones. Además de la comisión selecta sobre medio ambiente, alimentación y asuntos rurales que examina el Departamento de Medio Ambiente, Alimentación y Asuntos Rurales del Gobierno, el parlamento ha establecido la Comisión de Auditoría Ambiental, con un mandato interinstitucional para examinar en qué medida las políticas y los programas de los departamentos gubernamentales y los organismos públicos no departamentales contribuyen a la protección del medio ambiente y al desarrollo sostenible. La comisión audita el desempeño de los departamentos con respecto a los objetivos de desarrollo sostenible y protección ambiental.

Revisión y monitoreo del desarrollo e implementación de los compromisos climáticos nacionales

En el año 2020 se esperaba que los países presentaran sus segundas estrategias de desarrollo de tanto sus respectivas NDC como las relacionadas a las bajas emisiones de GEI a largo plazo, que en algunos casos se han retrasado debido a la pandemia de COVID-19. Las y los parlamentarios pueden desempeñar un papel importante durante el monitoreo de la NDC y el proceso de desarrollo e implementación de estrategias a largo plazo. Las y los legisladores pueden solicitar a los gobiernos que garanticen un proceso participativo en el desarrollo de estos compromisos climáticos y que incluyan la participación de diferentes actores, como los pueblos indígenas, las organizaciones de la sociedad civil, la academia, los jóvenes, el sector privado y los sindicatos, las comunidades vulnerables y las personas a nivel individual, entre otros. Asimismo, se puede pedir a los gobiernos que realicen análisis de estos planes desde una perspectiva de género y mejoren la recopilación de datos desgregados por género. También, las y los parlamentarios pueden celebrar audiencias públicas o participar en consultas gubernamentales para contribuir al desarrollo de estas metas y garantizar que sean ambiciosas y proporcionales a la contribución del país a las emisiones mundiales de carbono, así como promover la inclusión de un plan de transición justa y un análisis aplicando una la perspectiva de género.

Una vez adoptados, las y los parlamentarios pueden revisar las metas determinadas por el gobierno para asegurarse de que se encuentren alineadas con el Acuerdo de París. El [Climate Action Tracker](#) tiene una herramienta útil en tanto realiza un análisis científico independiente de cuán compatibles es la NDC y las políticas de un país con el Acuerdo de París, así como una publicación sobre la [Metodología de evaluación para las metas netas cero nacionales](#), que identifica 10 elementos clave que el establecimiento de estas metas debe considerar. También las y

los legisladores pueden revisar los planes para garantizar que las políticas y programas existentes o propuestas alcancen efectivamente las metas. Esta revisión puede llevarse a cabo en tres pasos: garantizar que los planes sean suficientes una vez adoptados, es decir, al inicio del proceso; examinar si las políticas y el programa están teniendo el impacto previsto o si se puede requerir un cambio durante el periodo de implementación; y evaluar si se alcanzaron los objetivos para formular recomendaciones que luego puedan incorporarse en las próximas NDC al final del período.

Buenas prácticas

Senado de Canadá: La [Comisión Permanente de Energía, Medio Ambiente y Recursos Naturales](#) realiza estudios especiales y ha publicado cinco informes provisionales relativos a los sectores pertinentes de la economía canadiense, a saber: electricidad; transporte; industrias intensivas en emisiones y expuestas al comercio; petróleo y gas; y edificios. Además, las y los senadores están uniendo fuerzas para crear un [grupo de trabajo del Senado sobre el cambio climático](#) que tiene como referencia a los “[Compañeros del planeta](#)” de la Cámara de los Lores del Reino Unido aprovechando los nombramientos a largo plazo de las y los senadores canadienses para crear consenso, impulsar e identificar soluciones prácticas para lograr una transición justa a un mundo de cero neto.

Cámara de los Comunes de Canadá: La [Comisión Permanente de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible](#) investiga e informa sobre los asuntos que le son remitidos por parte de la Cámara de los Comunes. Entre ellos figuran la legislación, las actividades y los gastos de los departamentos de gobierno, y los informes del [Comisionado de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible](#), quien es nombrado por la o el Auditor General de Canadá, funcionario del parlamento, y los informes sobre el uso eficaz de los recursos, los avances y el estado de la labor realizada por parte del gobierno en cuestiones ambientales y de desarrollo sostenible.

Cámara de Representantes de la República de Indonesia (DPR-RI): La comisión de Agricultura, Silvicultura y Medio Ambiente lleva a cabo constantemente reuniones de control político y audiencias con el Ministerio de Silvicultura y Medio Ambiente, la Agencia Nacional para la Restauración de Turberas, las OSC y expertos para preguntar sobre los incendios forestales y de turberas y responsabilizar al gobierno en el manejo de estos problemas. Este control político regular contribuyó al éxito de Indonesia en la reducción de los GEI de la deforestación, incluidos los incendios forestales, en 2016-2017. Otro compromiso notable de la DPR-

RI con el Acuerdo de París se refiere a su apoyo al Gobierno de Indonesia en la reducción del uso de combustibles fósiles. El parlamento respaldó plenamente la promulgación del Reglamento Presidencial sobre política energética, que tiene como objetivo aumentar el porcentaje de energía renovable al 23% del consumo anual nacional de energía en 2025 y al 31% en 2050.

Asamblea Nacional de Nigeria: En octubre de 2018, 108 de 109 senadoras y senadores de Nigeria presentaron una moción pidiendo al Ejecutivo que hiciera más para abordar los problemas actuales recurrentes de inundaciones en el país. Esto fue seguido por otra resolución del Senado el 7 de octubre de 2020.

Además, en el Proyecto de Ley de Cambio Climático que fue aprobado recientemente por la Cámara de Representantes, la Sección 21 faculta específicamente a las comisiones de Cambio Climático del Senado y la Cámara de Representantes para recibir y examinar anualmente informes sobre el estado de la nación con respecto al cambio climático.

En noviembre de 2016, menos de dos meses después de que el presidente Muhammadu Buhari firmara el Acuerdo de París, las y los legisladores nigerianos, encabezados por el presidente del Senado, participaron en el Foro de Cocina Limpia de Nigeria. Hicieron hincapié en la necesidad de mejorar las prácticas de cocina para abordar las altas emisiones resultantes de estas prácticas y los peligros para la salud, especialmente para las mujeres en las zonas rurales. El presidente del Senado [declaró el compromiso](#) de su institución de proporcionar asignaciones presupuestarias al sector de cocinas limpias en Nigeria en el presupuesto de 2017.

Cámara de Representantes de Trinidad

y Tobago: La Cámara de Representantes aprobó una [moción](#) en la que se acordó que el gobierno elaborara una respuesta nacional holística y sostenible al cambio climático, que incluya soluciones a las inundaciones perennes en Trinidad y Tobago y la gestión eficaz de las condiciones de sequía y los efectos de esos desastres en la calidad de la vida humana. Por otro lado, las y los miembros del parlamento podrían utilizar diversos recursos elaborados por el gobierno sobre la incorporación de la perspectiva de género en las políticas nacionales de desarrollo y las que abordan el clima, incluyendo la [Política Nacional de Género y Desarrollo](#), el [Análisis de Género de Trinidad Tobago](#) y la [Incorporación de la perspectiva de género en la Contribución Determinada a Nivel Nacional de Trinidad y Tobago](#) en virtud del Acuerdo de París a fin de orientar sus esfuerzos de control político y, de esta forma, asegurar que las políticas climáticas tengan en cuenta estos aspectos.

Realizar una evaluación a la ley a la legislación climática vigente

Legislation is a critical component of national La legislación es un componente fundamental de los esfuerzos nacionales para la consecución de los compromisos climáticos nacionales. A medida que las y los parlamentarios examinan las políticas y programas para lograr estos objetivos, también puede ser beneficioso llevar a cabo una revisión de la legislación existente que fue adoptada para garantizar que estos compromisos se implementen de manera efectiva y tengan los resultados previstos. Este proceso a menudo se conoce como evaluación de la ley y puede ayudar a identificar las brechas en la implementación, las áreas de mejora, las buenas prácticas y evaluar la duplicación o vacíos en los mandatos de los organismos del Estado. También permite un espacio para actualizar la legislación basada en los cambios recientes dentro del desarrollo internacional y nacional relacionados con el avance de la agenda climática. Este es un tema que se encuentra en constante evolución, y siempre están surgiendo nuevos conocimientos, por lo que es útil evaluar y actualizar periódicamente la legislación en función de los últimos avances, asegurando que sea lo más ambiciosa posible. Asimismo, brinda la oportunidad de ampliar la participación pública, consultar con especialistas técnicos para la retroalimentación de estos esfuerzos, y lograr una mayor coordinación horizontal entre comisiones parlamentarias, los diferentes poderes, sectores y organismos del Estado, entre otros¹⁰.

Buenas prácticas:

Cámara de los Comunes de Canadá: Las comisiones parlamentarias pueden encargarse de llevar a cabo revisiones estatutarias de la legislación. Por ejemplo, el artículo 343 de la Ley de protección del medio ambiente de Canadá de 1999 prevé una evaluación parlamentaria de la implementación de la ley cada cinco años después de su entrada en vigor. En junio de 2017, tras la revisión estatutaria más reciente, la [Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible](#) presentó un informe titulado [Ambiente saludable, canadienses y economía saludables: Fortalecimiento de la Ley de Protección Ambiental de Canadá, 1999](#).

Además, una enmienda similar fue propuesta por las y los parlamentarios e incluida en la [Ley canadiense de responsabilidad de emisiones netas cero](#) para cerciorarse que exista una revisión exhaustiva de las disposiciones y el funcionamiento de la Ley por parte de las Cámaras del Parlamento después de 5 años de entrar en vigencia. Del mismo modo, el Parlamento presentó un proyecto de ley de reforma para modificar la Ley General de Auditoría para encomendar al Comisionado de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible que examine e informe sobre la implementación de medidas por parte del Gobierno de Canadá para mitigar el cambio climático y proporcione una revisión de la Ley Canadiense de Responsabilidad de Emisiones Netas Cero que se aprobó el 29 de junio de 2021.

Cámara de Representantes de la República de Indonesia (DPR-RI): La DPR-RI aprobó la Ley de elaboración de leyes en 2010, que fue enmendada en 2011. La Ley regula que la elaboración de leyes en Indonesia implicará un ciclo completo de planificación, redacción, escrutinio prelegislativo, debate, aprobación y promulgación. Anteriormente, sólo el Parlamento tenía el mandato de supervisar y evaluar la legislación a través del escrutinio postlegislativo. En 2019, el Parlamento enmendó la Ley de elaboración de leyes y decidió agregar el escrutinio postlegislativo al ciclo, requiriendo no sólo al parlamento, sino también al Gobierno,

que llevara a cabo un escrutinio postlegislativo. Debido al gran volumen de leyes aprobadas, los gobiernos y las comisiones de la DPR tienen prioridades en competencia para su agenda de escrutinio postlegislativo, y agradecen el apoyo de los think tanks, las OSC y las universidades. La Comisión de Legislación, por ejemplo, ha buscado el apoyo de la WFD para ayudar a la comisión a preparar un estudio preliminar sobre el escrutinio postlegislativo de la Ley de creación de empleo, que tiene como objetivo facilitar la actividad empresarial en Indonesia e impulsar el crecimiento económico, pero genera altos riesgos de impulsar la degradación ambiental.

Asamblea Nacional de Nigeria: Las comisiones de Medio Ambiente y Cambio Climático del Senado y la Cámara de Representantes revisan y enmiendan regularmente la legislación. Por ejemplo, la Comisión de Medio Ambiente de la Cámara de Representantes está revisando actualmente, con el objetivo de enmiendarlas, la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de Nigeria y la Ley de Establecimiento de la Agencia Nacional de Nigeria para la Gran Muralla Verde, entre otras. Del mismo modo, en colaboración con los ministerios, departamentos y organismos pertinentes de Nigeria y los organismos profesionales, estas comisiones trabajan para elaborar nueva legislación. En la Cámara de Representantes, la Comisión de Medio Ambiente está presionando actualmente para aprobar dos nuevos proyectos de ley: la “Ley para regular la profesión forestal en Nigeria y para asuntos relacionados” y la “Ley para establecer el Fondo Fiduciario Ambiental encargado de la responsabilidad de imponer impuestos, administrar y desembolsar los fondos para la restauración ambiental y para asuntos relacionados”. Estos dos proyectos de ley son el resultado de colaboraciones con un organismo de silvicultores profesionales y el Ministerio de Medio Ambiente y buscan consagrar el uso responsable de los productos forestales y la rehabilitación del medio ambiente.

Promover la participación en los mecanismos internacionales de rendición de cuentas

Desde el año 2023, y luego cada 5 años a partir de entonces, los gobiernos realizarán un balance de la implementación del Acuerdo de París para evaluar el avance colectivo del propósito del acuerdo y los objetivos a largo plazo. Este balance global puede llevarse a cabo gracias a la aplicación del Marco de Transparencia Mejorado descrito anteriormente que, además orientará a las NDC posteriores con el fin de facilitar una mayor ambición y acción climática que cumpla con el propósito del Acuerdo de París y sus objetivos a largo plazo¹¹. Las y los parlamentarios pueden solicitar a sus gobiernos que garanticen su participación oportuna a través de estos mecanismos internacionales de rendición de cuentas, que son clave para cerciorarse que, como comunidad mundial, estemos en camino de lograr estos objetivos críticos.

Preguntas guía para las y los parlamentarios

Las siguientes preguntas pueden servir de orientación a las y los parlamentarios que ejercen su función de control político durante el desarrollo, la implementación y la evaluación del avance de los compromisos climáticos a nivel nacional.

Participación en negociaciones internacionales:

- ? ¿Estuvo representado el gobierno en las negociaciones internacionales durante la última COP?
- ? ¿Se incluyó al parlamento en la delegación nacional ante la COP?
- ? ¿Existe una representación equitativa de mujeres y hombres en la delegación a la COP?
- ? ¿Están los pueblos indígenas, las y los jóvenes y otros grupos tradicionalmente marginados y / o vulnerables al clima representados en las delegaciones nacionales y tienen una participación significativa?
- ? ¿Qué mecanismos se negociaron en la última edición de la COP y cómo afectan al país?
- ? ¿Cuáles han sido las prioridades de las delegaciones? ¿se han cumplido?

Objetivos nacionales:

- ? ¿El gobierno ha preparado y presentado una segunda NDC, que debía remitirse en 2020 como parte de su compromiso con el Acuerdo de París?
- ? ¿Cuál fue el nivel de consecución de la primera NDC del país?
- ? ¿El gobierno ha preparado y presentado una estrategia a largo plazo, que debía remitirse en 2020 como parte de su compromiso con el Acuerdo de París?
- ? ¿La NDC se alinea y contribuye al logro de los objetivos de la estrategia a largo plazo?

Proceso de elaboración de objetivos nacionales:

- ? ¿Qué proceso emprendió el gobierno para desarrollar la nueva NDC y la estrategia a largo plazo?
- ? ¿A quién se consultó como parte de este proceso? ¿Las consultas incluían a los pueblos indígenas, la juventud, las organizaciones de la sociedad civil, las comunidades vulnerables, el sector privado y los sindicatos, entre otros actores de interés?
- ? ¿Qué esfuerzos se han realizado para garantizar que las metas trazadas estén sobre la base de evidencia y sean lo suficientemente ambiciosas como para contribuir eficazmente con el Acuerdo de París?

Contenido de los objetivos y planes nacionales:

- ? ¿Es la segunda NDC más ambiciosa que la primera NDC?
- ? ¿Los segundos objetivos de mitigación de la segunda NDC son proporcionales al impacto del país en las emisiones de gases de efecto invernadero en todo el mundo a fin de contribuir de manera justa a los esfuerzos globales en esta materia?
- ? ¿La actual NDC garantiza la viabilidad de la estrategia a largo plazo?
- ? ¿La segunda NDC, la comunicación de adaptación o el Plan Nacional de Adaptación incluyen objetivos de adaptación adecuados para aumentar la resiliencia del país frente al riesgo de desastres?
- ? En caso la primera NDC no se hubiese implementado a su totalidad, ¿qué estrategias o planes se desarrollan para garantizar que la actual NDC consiga las metas trazadas en el plazo de 5 años?
- ? ¿Los compromisos nacionales en materia de clima tienen en consideración a todos los sectores de la sociedad, particularmente a las mujeres, los grupos tradicionalmente marginados y a aquellos que dependen de los sectores con más probabilidades de verse afectados por las políticas correspondientes que se adopten?
- ? ¿La legislación vigente adoptada para contribuir a estos compromisos climáticos nacionales está siendo aplicada de forma efectiva, logra sus propósitos y tiene consecuencias no deseadas que deban mitigarse?

- ? ¿Qué políticas gubernamentales están en vigor o deben modificarse para alcanzar los diversos objetivos adoptados?
- ? ¿El país tiene un plan de acción para el empoderamiento climático (educación, capacitación, sensibilización pública, participación ciudadana, acceso público a la información y cooperación internacional) y un punto focal para ello?

Mecanismos de presentación de informes:

- ? ¿El gobierno informa con antelación al parlamento sobre su postura frente a los procesos de negociación previo a las COP?
- ? ¿El gobierno informa al parlamento sobre los resultados de las COP?
- ? ¿El gobierno informa al parlamento sobre el desarrollo, la adopción y la implementación de los compromisos climáticos nacionales?
- ? ¿Se elaboran informes sobre el avance de los compromisos en conformidad con los estándares internacionales y las buenas prácticas, como el Marco para el Desarrollo de las Estadísticas Ambientales de la ONU y el Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica de la ONU?
- ? ¿La Institución Fiscalizadora Suprema u otro organismo estatal independiente informa sobre el avance nacional para la consecución de las NDC?
- ? ¿El gobierno cumple con el Marco de Transparencia mejorada del Acuerdo de París para la presentación de informes internacionales?

Legislación para la implementación del Acuerdo de París

Al proponer, revisar, modificar y/o aprobar legislación, las y los parlamentarios pueden contribuir directamente al desarrollo e implementación de los compromisos climáticos nacionales y al cumplimiento de los objetivos más amplios del Acuerdo de París.

De acuerdo con el Informe de [síntesis de las NDC de 2016](#) desarrollado por la CMNUCC, la mayoría de las primeras NDC se basaron en las estrategias, políticas y legislación existentes de cambio climático y/o desarrollo de cada país y, de hecho, muchas las leyes nacionales ya adoptadas sirvieron de apoyo a estas NDC¹². En algunos casos, las NDC establecieron compromisos para fortalecer las leyes y reglamentos sobre el cambio climático e integrar aún más los objetivos conexos en los planes de desarrollo económico y social a largo plazo. Del mismo modo, en el [Informe de síntesis de las NDC de 2021](#) se indicó que muchos países integraron sus metas, objetivos y políticas de la NDC en los procesos legislativos, regulatorios y de planificación a nivel nacional a fin de garantizar su implementación¹³.

La legislación nacional puede facilitar la contextualización de los compromisos internacionales y armonizar estos esfuerzos climáticos con otras prioridades de desarrollo y marcos ambientales como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres y otros acuerdos ambientales multilaterales¹⁴. Además, un marco climático ambicioso a nivel nacional puede generar y facilitar esfuerzos adicionales en otros sectores, niveles de gobierno e instituciones privadas. Los compromisos sólidos pueden incentivar y brindar certidumbre al sector privado, a potenciales donantes e inversionistas para que apoyen los objetivos del país de manera que se logre la neutralidad climática y una economía circular.

Buenas prácticas

Parlamento Federal de Alemania – Bundestag:

La Ley de Cambio Climático de Alemania fue adoptada por el parlamento en diciembre de 2019. Según la Ley, Alemania se compromete a reducir las emisiones de GEI en un 55% para 2030, en comparación con los niveles de 1990. También establece las emisiones de GEI permitidas anualmente en varios sectores, como la agricultura, la industria, los edificios, la energía, los residuos y otros. Si un sector excede su límite superior de emisiones de GEI, el ministro a cargo de ese sector en particular debe desarrollar un plan de acción.

Alemania tiene un objetivo de cero emisiones netas legalmente vinculante de 2045 tras un fallo judicial. Una reducción del 65% en las emisiones de GEI en comparación con los niveles de 1990 para 2030 y una reducción del 88% para 2040 también están consagradas en la ley, así como las reducciones anuales de emisiones¹⁵. Los objetivos de reducción de emisiones se distribuyen a diferentes sectores, cuyos ministerios son responsables de su implementación. Sólo el sector energético tendrá que reducir sus emisiones en un 62% en comparación con los niveles de 1990 para 2030¹⁶.

El Gobierno ha establecido un objetivo para que el 65% del consumo de electricidad sea generado por fuentes renovables para 2030. Su Estrategia Nacional del Hidrógeno se centra en el hidrógeno producido utilizando energía renovable e incluye medidas para apoyar la producción e identificar campos de implementación. El paquete de estímulo COVID-19 incluye una inversión de 9.000 millones de euros para apoyar el desarrollo tecnológico tanto en Alemania como en los países socios. Dentro del paquete de estímulo hay un “paquete para el futuro” que contiene inversiones en tecnologías y transporte amigables con el clima, aunque el paquete generó críticas por no alinearse completamente con los objetivos climáticos del país. Dentro del sector del transporte, el Gobierno está invirtiendo en nuevas tecnologías de automóviles e infraestructura de vehículos de bajas emisiones, así como financiando la expansión del

transporte público, gastando €1 mil millones a partir de 2021, y este gasto aumentará a €2 mil millones a partir de 2025¹⁷.

En 2019, una comisión de carbón de múltiples partes interesadas propuso eliminar por completo la generación de electricidad en las centrales eléctricas de carbón para 2038, con la opción de adelantar esta fecha a 2035. Sin embargo, esto no es lo suficientemente rápido como para ser compatible con el límite de 1.5°C del Acuerdo de París¹⁸. El Gobierno alemán está aumentando los esfuerzos de reforestación, así como las medidas para garantizar que los bosques sean más resistentes a las condiciones climáticas extremas¹⁹.

El Gobierno estableció un Consejo Independiente de Especialistas en Cambio Climático que informará sobre la evolución de las emisiones y la efectividad de las medidas para alcanzar los objetivos alemanes cada dos años, así como examinará y evaluará anualmente los datos de emisiones en los informes anuales del Gobierno después de su publicación. El Consejo también evalúa el efecto de reducción de GEI de las medidas de emergencia propuestas y emite su dictamen sobre los programas de acción por el clima²⁰.

Parlamento de Canadá: En junio de 2021, el Parlamento de Canadá adoptó la [Ley canadiense de responsabilidad de emisiones netas cero](#) que establece un proceso legalmente vinculante para que Canadá logre cero emisiones netas de GEI para el año 2050. Esta ley requiere que se presente un plan de reducción de emisiones, un informe de progreso y un informe de evaluación para cada objetivo en cada Cámara del Parlamento, prevé la participación ciudadana y establece otros requisitos de presentación de informes para supervisar el progreso hacia el logro de estos objetivos.

Canadá también tiene una NDC actualizada para reducir las emisiones en un 40-45% en comparación con los niveles de 2005 para 2030²¹.

La provincia de la Isla del Príncipe Eduardo (PEI) ha ido más allá, con su propio objetivo legalmente vinculante de cero emisiones netas para 2040²². Si bien Canadá no tiene objetivos a nivel nacional de energía renovable, existen objetivos provinciales, como en Nueva Escocia, donde el 80% de la electricidad debe provenir de una fuente renovable para 2030²³.

En 2016, Canadá adoptó el Marco Pancanadiense sobre Crecimiento Limpio y Cambio Climático (PCF), que se centró en el crecimiento limpio de la economía, la reducción de las emisiones de GEI y el aumento de la resiliencia al cambio climático. En 2020, Canadá lanzó un plan climático fortalecido con políticas, programas e inversiones para acelerar la reducción de emisiones y continuar haciendo crecer una economía más limpia²⁴.

Canadá tiene el marco regulatorio establecido para eliminar gradualmente el carbón para 2030, pero reemplazará gran parte de esa capacidad con gas natural. Su objetivo es eliminar el carbón por completo para 2050, aunque este objetivo ha sido criticado por ser demasiado tarde. Canadá también se ha comprometido a reducir las emisiones de metano de su sector de petróleo y gas en un 40-45% en comparación con los niveles de 2012 para 2025. La fijación del precio del carbono también ha estado vigente en todo el país desde 2019²⁵. Dentro del sector del transporte, Canadá ha adoptado objetivos de ventas para vehículos de pasajeros de cero emisiones: 10% para 2025, 30% para 2030 y 100% para 2040, y se han asignado fondos para apoyar la infraestructura de carga de vehículos eléctricos, junto con campañas de sensibilización²⁶.

El Gobierno está actualizando las regulaciones de eficiencia energética dentro del sector de la construcción para productos residenciales y comerciales. Durante las elecciones federales de 2019, el Gobierno prometió plantar dos mil millones de árboles durante la próxima década²⁷.

Senado de Filipinas: La Comisión de Finanzas del Senado introdujo disposiciones generales y

especiales en la Ley de Asignaciones Generales (GAA, por sus siglas en inglés) anual para integrar la resiliencia a los desastres y al clima en los programas del Gobierno. Estas disposiciones abarcan las esferas de las evaluaciones del clima y del riesgo de desastres para los programas y proyectos gubernamentales; instalaciones educativas y sanitarias sostenibles y resilientes al clima; la preparación climática de las comunidades agrícolas; planificación del desarrollo de la energía renovable; y medios de vida resilientes al clima para los pueblos indígenas. En 2018, la Comisión incluyó una disposición especial en la GAA de 2019 para garantizar que la Comisión de Cambio Climático, en coordinación con las agencias de planificación económica y sectoriales, facilite el desarrollo de la NDC de Filipinas de conformidad con el Acuerdo de París.

Asamblea Nacional de Francia: En mayo de 2021, la Asamblea Nacional francesa adoptó la Ley de Clima y Resiliencia. Esta ley fue estudiada durante tres semanas, uno de los debates parlamentarios más largos de la Quinta República (tres semanas). Codifica en ley las medidas propuestas por la Asamblea Ciudadana. La Asamblea, convocada por el presidente francés, reunió a 150 ciudadanas y ciudadanos que representaban a Francia en su diversidad. Durante cinco meses, la Asamblea diseñó 149 medidas climáticas y de resiliencia que cubren todos los aspectos de la vida. La Asamblea Nacional examinó, modificó y legisló 146 de las 149 medidas propuestas; durante el proceso legislativo se examinaron más de 1.000 enmiendas.

Cámara de Representantes de la República de Indonesia (DPR-RI): La DPR-RI apoyó la política energética del Gobierno de Indonesia para aumentar el porcentaje de energía renovable del consumo nacional anual de energía en un 23% en 2025 y un 31% en 2050. Con este fin, la Comisión de Energía, Recursos Minerales y Ciencia-Tecnología, presentó un proyecto de ley sobre energía renovable en 2020 y pronto lo debatirá.

Dieta Nacional de Japón: La Ley de Promoción de Contramedidas contra el Calentamiento Global fue enmendada, sin ninguna objeción, por la Dieta el 26 de mayo de 2021. La Ley estipuló el objetivo de neutralidad de carbono para 2050 como el principio básico para aclarar su fundamento jurídico y garantizar la continuidad de sus políticas. Este principio básico también coloca de manera única a “la ciudadanía” en la parte superior de la lista que enumera “las partes involucradas.”

Cámara de Representantes de Nigeria: En julio de 2021, la Cámara de Representantes de Nigeria aprobó el Proyecto de Ley de Cambio Climático y luego lo remitió al Senado para su aprobación. El proyecto de ley que, cuando se apruebe, servirá como marco legal de Nigeria para cumplir con sus obligaciones en materia de cambio climático en línea con el Acuerdo de París, la Sección 1 (f) propone “... un objetivo para el año 2050-2070 para el logro de cero emisiones netas de GEI en línea con las obligaciones internacionales de Nigeria en materia de cambio climático”.

Parlamento de Nueva Zelanda: Nueva Zelanda tiene un objetivo legalmente vinculante de cero neto para 2050, así como un objetivo legalmente vinculante para una reducción del 30% en las emisiones en comparación con los niveles de 2005 para fines de 2030²⁸. Sin embargo, estos objetivos excluyen las emisiones de metano de los sectores agrícola y de residuos, y estos sectores tienen su propio objetivo de una reducción del 24% al 47% en las emisiones de metano en comparación con los niveles de 2017 para 2050. Las emisiones de metano de la agricultura y los desechos representan más del 40% de las emisiones de Nueva Zelanda. La Ley de Carbono Cero estableció una Comisión de Cambio Climático independiente para supervisar un proceso de presupuestación de carbono de cinco años para impulsar las reducciones de emisiones requeridas²⁹.

El Gobierno de Nueva Zelanda ha implementado un esquema de comercio de emisiones (NZ-ETS)³⁰. Sin embargo, esto excluye en gran medida las

emisiones agrícolas, que representan el 48% de las emisiones de GEI del país (excluyendo el uso de la tierra, el cambio de uso de la tierra y la silvicultura (UTCUTS))³¹. El Gobierno tiene un objetivo de energía renovable del 90% para 2025 y del 100% para 2035, y planea desarrollar políticas para apoyar un programa de trabajo de la Estrategia de Energía Renovable para cumplir con estos objetivos. El Gobierno también está desarrollando una hoja de ruta para el hidrógeno, analizando el uso doméstico y la exportación de hidrógeno verde³².

Dentro del sector de la construcción, el Gobierno ha asignado 56 millones de dólares neozelandeses al programa de aislamiento y calefacción, así como la derogación de una cláusula de la Ley de gestión de recursos de 2004, que dificultaba a los consejos locales y regionales prevenir proyectos de altas emisiones basados en las emisiones y sus efectos sobre el cambio climático³³. Dentro del sector del transporte, todos los vehículos nuevos que ingresen a la flota del Gobierno deben ser completamente eléctricos a mediados de 2025³⁴. El Gobierno lanzó la New Zealand Green Investment Finance Ltd (MZGIF) con un presupuesto de NZ\$ 100 millones, con el objetivo de acelerar y facilitar la inversión en la reducción de emisiones en Nueva Zelanda³⁵. Nueva Zelanda planea utilizar el sector UTS como sumidero de emisiones y tiene el objetivo de plantar mil millones de árboles para 2030³⁶.

Asamblea Nacional de Surinam: En 2020, se aprobó la [Ley Marco de Medio Ambiente](#), que tiene como objetivo proteger y gestionar de manera sostenible el medio ambiente de Surinam, así como apoyar el cumplimiento de los acuerdos internacionales firmados por el país, como el Acuerdo de París, el Convenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica, entre otros. Establece la Autoridad Nacional del Medio Ambiente, rige el desarrollo de estrategias ambientales a nivel nacional, establece estándares para la contaminación ambiental, los desechos y las sustancias peligrosas, y determina

las infracciones y sanciones junto con su implementación.

Parlamento del Reino Unido: El parlamento adoptó la Ley de Cambio Climático en noviembre de 2008. Se considera un hito en la legislación sobre el cambio climático y gozó de un fuerte apoyo de todos los partidos. Sus características, en particular los presupuestos plurianuales de carbono, han inspirado muchas otras leyes en Europa y otras regiones. La Ley establece objetivos jurídicamente vinculantes para la reducción de las emisiones de GEI en un 80% para 2050, en comparación con los niveles de 1990. Este fue el primer objetivo nacional de mitigación del cambio climático legalmente vinculante en el mundo. En 2019, el objetivo de reducción del 80% se mejoró cuando el Reino Unido se convirtió en la primera economía importante en comprometerse con un objetivo de “cero neto” para 2050. Desde entonces, el Reino Unido ha tenido un objetivo legalmente vinculante de cero neto para 2050³⁷ junto con los objetivos legales para reducir las emisiones de GEI en comparación con los niveles de 1990: 51% para 2025, 57% para 2030 y 78% para 2035. El Gobierno está fuera de camino para alcanzar estos objetivos. El Gobierno ha anunciado que publicará una estrategia integral de cero emisiones netas en el período previo a la COP26³⁸.

Dentro de la [respuesta del Gobierno al Informe de Progreso 2020 de la Comisión sobre el Cambio Climático al parlamento](#) se incluyen acciones específicas del sector, que incluyen: transporte, como un paquete de £2 mil millones para andar en bicicleta y caminar y £1 mil millones de apoyo para vehículos de emisiones ultra bajas (UEV); edificios, incluidos más de £3 mil millones para reducir las emisiones de los edificios del Reino Unido, que incluye subvenciones para ayudar a los propietarios a obtener fondos para mejoras en el hogar que ahorran energía; industria, £350 millones para reducir las emisiones de la industria pesada, £100 millones para ampliar la producción de hidrógeno bajo en carbono y £100 millones en

tecnologías de captura directa de aire; energía, incluidos los planes para aumentar la generación de electricidad eólica marina a 40GW desde 30GW, y la eliminación gradual de la generación de electricidad a carbón para 2024; y recursos naturales, donde el Gobierno ha anunciado fondos para contribuir a la plantación de 30.000 hectáreas de árboles en todo el Reino Unido para 2025 y para restaurar 35.000 hectáreas de turberas³⁹.

El Gobierno escocés ha establecido un objetivo más ambicioso y legalmente vinculante de cero emisiones netas para 2045, con objetivos provisionales legalmente vinculantes de una reducción del 75% en los GEI (desde las líneas de base de 1990/1995) para 2030 y del 90% para 2040⁴⁰. Para 2030, su objetivo es generar el 50% del consumo de energía de Escocia a partir de recursos renovables, y para 2050 apuntan a haber descarbonizado su sistema energético casi por completo⁴¹. Escocia también está invirtiendo en la reducción de emisiones en su sector del transporte, así como en el establecimiento de objetivos en su sector de la construcción: alrededor del 50% de los hogares y edificios no domésticos se convertirán en un sistema de calefacción de bajo o carbono cero para 2030. El Gobierno escocés se compromete a utilizar su capital natural en su economía neta cero, como el desarrollo de comunidades rurales basadas en la creación de bosques, la restauración de turberas, la biodiversidad y el turismo sostenible⁴².

Desde 2008, el Parlamento ha aprobado cinco presupuestos de carbono. Estos presupuestos han creado un camino hacia el cumplimiento del objetivo de reducción de emisiones de GEI del Reino Unido para 2050: en 2018, las emisiones de GEI del Reino Unido estuvieron un 44% por debajo de los niveles de 1990. Esto significa que el Reino Unido ha cumplido con los dos primeros presupuestos de carbono (2008-12 y 2013-17) y está en camino de cumplir con el tercero (2018-22). Sin embargo, el Reino Unido no está actualmente bien encaminado hacia el cuarto (2023-2027) o quinto (2028-2032) presupuesto.

Prioridades y metas internacionales

Adoptar un requisito legal para garantizar la rendición de cuentas del gobierno con respecto a los compromisos climáticos nacionales

La legislación puede desempeñar un papel fundamental en el fortalecimiento de los compromisos asumidos por el país en virtud del Acuerdo de París, y garantizar que los gobiernos rindan cuentas sobre el cumplimiento de los compromisos de mitigación y adaptación a corto y largo plazo. Las leyes marco sobre el cambio climático pueden adoptarse o modificarse para que estos compromisos nacionales sean legalmente vinculantes, y también pueden establecer presupuestos de carbono a corto plazo que contribuyan con los objetivos de neutralidad climática a largo plazo. Asimismo, en esta legislación se puede incorporar metas e indicadores específicos para monitorear y evaluar el nivel de avance que incluya procesos de rendición de cuentas cercanos entre sí para garantizar que el país siga avanzando según lo planeado, así como evaluar si es necesario modificar el plan para aumentar su ambición o asegurar su efectividad. También sería importante que se incluyan mecanismos de cumplimiento y de control. Por ejemplo, se podrían incorporar estándares mínimos para la planificación y la presentación de informes, una financiación adecuada para las entidades que ejecutan estos esfuerzos y el requisito de una revisión que sea realizada por el parlamento después de un período determinado. Además, puede ser útil establecer o identificar a terceros, compuestos por especialistas técnicos, para brindar asesoramiento científico que contribuya con la implementación de estos planes y monitorear su avance. Por último, es importante que esta legislación refuerce la transparencia activa, mantenga informados a los actores involucrados y a la ciudadanía, y establezca alianzas para la implementación de estos objetivos.

Buenas prácticas

Congreso Nacional de Chile: el Congreso Nacional de Chile se encuentra actualmente debatiendo una propuesta sobre la [Ley Marco de Cambio Climático](#), que crearía un marco legal con el fin de abordar el cambio climático y facilitar la transición del país hacia un desarrollo económico con bajas emisiones de gases de efecto invernadero, estableciendo además como meta el logro de carbono neutralidad para 2050. También tiene como objetivo reducir la vulnerabilidad y aumentar la resiliencia a los efectos adversos del cambio climático y cumplir con los compromisos internacionales asumidos por el gobierno.

Parlamento de Dinamarca – Folketing: En 2020, el Folketing adoptó una nueva Ley del Clima que establece el objetivo de reducir las emisiones de Dinamarca en un 70 por ciento para 2030 en comparación con los niveles de emisiones de 1990, y lograr la neutralidad climática para 2050. La ley establece principios rectores, incluido el reconocimiento de que el cambio climático es un problema mundial y que Dinamarca debe ser una “nación líder”; que los objetivos de Dinamarca deben ser rentables; que la transición verde debe ir de la mano con el estado de bienestar; y que las emisiones de GEI deben reducirse a nivel nacional, pero tampoco pueden simplemente reubicarse fuera de Dinamarca. La Ley del Clima requiere que el Gobierno establezca un informe climático nacional de 10 años, cada cinco años, así como que presente un informe anual de estado climático y proyección al Folketing.

Parlamento de Finlandia – Eduskunta: La Ley finlandesa de Cambio Climático, que entró en vigencia el 1 de junio de 2016, fue una iniciativa de los partidos políticos que constituyeron el Gobierno de coalición después de las elecciones de 2011. La Ley compromete a Finlandia a reducir sus emisiones de GEI en al menos un 80% desde sus niveles de 1990 para 2050⁴³.

Evaluar los vacíos legales para el cumplimiento eficaz de los compromisos climáticos nacionales

Como se mencionó, muchos países tienen una ley marco sobre el cambio climático o un conjunto de leyes o instrumentos de política para avanzar en este tema^{44 45}. El Grantham Research Institute on Climate Change and the Environment tiene una [base de datos](#) que monitorea las leyes, políticas y casos en litigio relacionados con el cambio climático a nivel mundial. En un análisis realizado en 2018, se encontró que todos los países que ratificaron el Acuerdo de París tienen al menos una ley o política sobre cambio climático y, desde la adopción de este acuerdo, se ha producido un aumento en la legislación relacionada con este tema. Sin embargo, solo el 26% de estas actas legislativas hacen referencia al Acuerdo de París⁴⁶.

Actualmente los países se encuentran desarrollando y trabajando para implementar su segunda NDC y presentando sus estrategias a largo plazo, por lo que esta es una buena oportunidad para evaluar la legislación existente e identificar vacíos y prioridades a fin de adoptar nueva legislación o modificar las leyes existentes de manera tal que se alineen con estos compromisos climáticos a corto y largo plazo. Este análisis también puede considerar los nuevos estándares internacionales. Para planificar una revisión o estudio de la legislación actual e identificar vacíos legislativos, se podría utilizar el siguiente proceso: **1)** Determinar el alcance del estudio (es decir, determinar qué leyes se analizarán, por ejemplo las leyes relacionadas con los ODS, las que abordan el cambio climático, o sólo las que versan sobre un número específico de temas prioritarios relevantes para las NDC); **2)** Identificar legislación que pueda tener un impacto adverso en la consecución de estos objetivos; **3)** Identificar qué objetivos o metas precisan de nuevas leyes o enmiendas; **4)** Determinar el orden de prioridad para llevar a cabo estas reformas; y **5)** Considerar la posibilidad de establecer una agenda de reforma legislativa a mediano y largo plazo con

la finalidad de que oriente la redacción y promulgación de leyes pertinentes.

Además, se pueden hacer esfuerzos para incorporar las consideraciones climáticas en todos los proyectos de ley y, cuando se considere necesario, incluir evaluaciones de impacto ambiental que puedan garantizar su coherencia con los objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático. Tales estrategias pueden incluir el desarrollo de una lista de verificación o informe que se adjunte a los proyectos de ley para identificar cómo contribuirán con el cumplimiento de los objetivos climáticos nacionales. Algunos países ya cuentan con herramientas similares para identificar la forma en cómo las leyes se alinean con los ODS, incluyendo la acción climática (ODS 13). Estas herramientas podrían ampliarse para incorporar otras prioridades climáticas, como las enumeradas en la NDC o la estrategia a largo plazo.

Buenas prácticas

Asamblea Nacional de Ecuador: el parlamento ecuatoriano, a través del [Grupo Parlamentario por la Erradicación de la Pobreza y Cumplimiento de los ODS](#), desarrolló una [Lista de verificación](#) que identifica cómo los proyectos de ley se alinean y apoyan la implementación de los ODS. La Ley Orgánica de la Asamblea Nacional (su reglamento) se modificó para exigir que cada proyecto de ley incluya una lista de verificación completa.

Cámara de Representantes de Filipinas: La Comisión sobre el Cambio Climático adoptó una resolución en la que se pedía a la Cámara de Representantes que, en el ejercicio de sus funciones de control político, realizara una auditoría de los organismos gubernamentales a nivel nacional y las dependencias de los gobiernos locales en relación con su cumplimiento de las leyes existentes sobre medio ambiente, clima, reducción y gestión del riesgo de desastres y leyes de asignación de fondos, y los acuerdos internacionales pertinentes, con el fin de garantizar un sistema nacional mejorado de control político y evaluación. En la resolución, la Cámara de Representantes instó a que la urgencia climática se coloque en el centro de toda la toma de decisiones políticas, desde el nivel local hasta el nacional.

Congreso de México: en 2018, el Poder Legislativo propuso una reforma a la [Ley General de Cambio Climático](#). La reforma aprobada integró elementos del Acuerdo de París, como la adopción de la NDC como un instrumento en el que México estableció sus metas nacionales de mitigación y adaptación, así como sus objetivos a largo plazo en relación con la CMNUCC. La reforma también introdujo el mandato de crear una Política Nacional de Adaptación y el desarrollo de un sistema de alerta temprana para la gestión de desastres, así como establecer progresiva y gradualmente un sistema de comercio de emisiones para promover la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.

Cámara de Diputados de México: la Cámara de Diputados de México creó una [Estrategia Legislativa](#)

[para la Agenda 2030](#) con el fin de identificar las reformas legales necesarias para alcanzar cada ODS, incluyendo el ODS 13 sobre acción climática. Esta estrategia no solo identificó las reformas legislativas clave que son necesarias adoptar para abordar los compromisos climáticos, sino que también examinó el nivel de comprensión de los ODS por parte de las comisiones permanentes y cómo están trabajando para apoyar estos objetivos.

Congreso de México: la [Ley General de Cambio Climático](#) estableció que las Políticas Nacionales sobre Cambio Climático serán sometidas a evaluación periódica y sistemática, teniendo en cuenta los informes de evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), y las evaluaciones establecidas bajo el Acuerdo de París. Esta evaluación es realizada por la [Coordinación de Evaluación](#). Los resultados de la evaluación se publican y se presentan ante la Cámara de Diputados y el Senado.

Asamblea Nacional de Nicaragua: en el marco del [plan de implementación](#) de las Políticas Institucionales en la Asamblea Nacional, se elaboró una lista de verificación para promover la integración del medio ambiente y el cambio climático, así como consideraciones generacionales e intergeneracionales en todos los proyectos de ley que están siendo revisados y propuestos por las comisiones permanentes. Asimismo, la [Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales](#) ha desarrollado una [agenda de trabajo conjunta](#) con el Ministerio del Ambiente y Recursos Naturales a través de la cual los miembros de la comisión asisten a talleres de capacitación sobre cambio climático y temas ambientales e identifican áreas de la legislación que son relevantes a nivel nacional o internacional que necesitan ser revisadas, desarrolladas o reformadas. Por ejemplo, la comisión examinó la enmienda de Kigali como parte del Protocolo de Montreal, entre otras.

Congreso Nacional de Paraguay: el parlamento paraguayo desarrolló una plataforma en línea,

[Congreso2030Py](#), para hacer seguimiento sobre cómo la legislación existente se relaciona con los diferentes ODS y sus respectivas metas. Esta herramienta de código abierto ayuda a las personas a encontrar respuestas a preguntas como: ¿Qué ODS están siendo abordados por ciertas iniciativas legislativas? ¿Qué objetivos o metas reciben más atención por parte de las y los parlamentarios y cuáles son los más ignorados?; y ¿Quiénes son las y los parlamentarios más activos en la implementación de la Agenda 2030? Esta plataforma incluye un algoritmo que puede clasificar automáticamente los proyectos de ley según los ODS, sobre la base de un diccionario que se mejora continuamente.

Asamblea Nacional de Senegal: Los parlamentarios de Senegal son responsables de autorizar la ratificación de los acuerdos internacionales. Estuvieron entre los primeros en ratificar el Acuerdo de París, de ahí la Ley No. 2016-19 del 6 de julio de 2016 que autoriza al presidente de la República a ratificar el Acuerdo de París. Los miembros de la Comisión Estatutario sobre Desarrollo Sostenible y Transición Ecológica participaron en la validación de la NDC con el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible. Además, se observaron varios avances legislativos, en particular la Ley No. 2018-25 del 12 de noviembre de 2018 sobre el Código Forestal, que incluye disposiciones para mitigar las emisiones del sector forestal. Las y los legisladores también han abogado por la implementación de un plan de comunicación dirigido a las lideresas y los líderes de proyectos de cambio climático a nivel nacional para que dominen los mecanismos de presentación de solicitudes de acceso al Fondo Verde para el Clima y los equipen mejor para un mejor uso/absorción de los fondos obtenidos.

La Asamblea Nacional también ha realizado un informe de evaluación sobre las políticas climáticas (Étude sur l'évaluation des politiques publiques sur les changements climatiques); y elaboró varios informes técnicos y notas informativas, por ejemplo, un informe parlamentario sobre las inundaciones.

Contribuir con la implementación de la Acción para el Empoderamiento Climático (ACE) y la acción climática inclusiva

Como se describió anteriormente, ACE se refiere a los esfuerzos para empoderar a todos los miembros de la sociedad en la comprensión e involucramiento en la acción climática inclusiva a través de la educación, la capacitación, la concientización pública, la participación ciudadana, el acceso público a la información y la cooperación internacional en estos temas. Reconoce el papel crítico de los actores no gubernamentales y tiene como objetivo empoderarlos para que participen en la gobernanza climática, lo que a su vez termina fortaleciendo los esfuerzos gubernamentales mediante la creación de un ciclo de retroalimentación positiva (o también llamado "ambition loop"). Los parlamentos pueden apoyar estos esfuerzos de varias maneras, entre ellas:

- Adoptar o fortalecer la ley nacional de acceso a la información. [La Ley Modelo Interamericana 2.0 sobre Acceso a la Información Pública](#) brinda orientación, particularmente sobre la transparencia activa, que puede ser importante para la publicación de información relacionada con el clima.
- Adoptar o fortalecer legislación vinculada con la educación ambiental, el desarrollo de habilidades o la capacitación. Sería importante considerar las [Directrices para acelerar las soluciones a través de la educación, la capacitación y la conciencia pública de la CMNUCC](#).
- Adoptar legislación que incluya consultas públicas en el desarrollo de planes climáticos.
- Solicitar a los gobiernos que incorporen estrategias y planes de trabajo nacionales plurianuales del ACE y garantizar que:
 - se alineen estratégicamente con los planes de propuestas en materia de legislación a largo plazo del poder ejecutivo sobre el clima, incluida la formulación de la NDC;
 - se reflejen en los planes de acción nacionales en seguimiento con las promesas y compromisos conexos (por ejemplo, en el marco de las [Directrices de Bali](#) para la aplicación del Principio 10 de la Declaración de Río; en el marco de los acuerdos regionales sobre democracia ambiental, como el [Acuerdo regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe](#) o el [Convenio de Aarhus](#) en Europa; y en el marco de la Alianza para el Gobierno Abierto);
 - sean comunicados a la CMNUCC como parte de las NDC actualizadas; y
 - sean dotados de recursos y ejecutados, mediante el ejercicio de sus facultades de control político y presupuesto.
- Fungir como aliados en la ejecución de los planes de trabajo nacionales del ACE, por ejemplo, comunicando información sobre el trabajo legislativo relacionado con las cuestiones climáticas a las y los ciudadanos de manera continua.
- Crear espacios para la participación pública en el desarrollo de la legislación climática, asegurando que las leyes estén diseñadas con una perspectiva interseccional, que respondan a las necesidades de las poblaciones tradicionalmente marginadas y que no exacerbén las inequidades. El [Kit de herramientas sobre la participación ciudadana en el proceso legislativo](#) de ParlAmericas y la [Guía de la Fundación Westminster para la Democracia sobre la participación en la gobernanza ambiental democrática](#) proporcionan muchos ejemplos de estrategias para permitir dicha participación.
- Garantizar un acceso transparente y equitativo a la toma de decisiones. La legislación para garantizar la transparencia en las actividades de cabildeo, incluida la creación de un registro de grupos de presión y un registro de actividades de cabildeo que sea accesible al público, es un componente crítico

de un sistema de integridad pública para garantizar que las decisiones se tomen libres de conflictos de intereses y se mantengan a la altura de los procesos democráticos.

- Solicitar a los gobiernos que impulsen un acuerdo con una amplia ambición sobre un nuevo marco plurianual ACE en la COP26 de la CMNUCC en Glasgow en noviembre de 2021.

La transición a una sociedad cada vez más ambientalmente sostenible debe estar arraigada en la justicia climática y buscar mejorar equitativamente la resiliencia de la comunidad, garantizar una transición justa que no dejar a nadie atrás. La legislación y las políticas climáticas pueden tener un impacto negativo en las poblaciones tradicionalmente marginadas, por lo que resulta muy importante incluir medidas para mitigar dichos impactos al adoptar nueva legislación. Los espacios participativos en la elaboración de leyes pueden desempeñar un papel importante en la identificación de esos posibles impactos no deseados y en el desarrollo de soluciones para abordar estos impactos. Por ejemplo, puede ser importante que un proyecto de ley de conservación ambiental considere los efectos que pueden acarrear en los pueblos indígenas con respecto a sus derechos sobre la tierra o en su forma de vida, por lo que se podrían incorporar excepciones según sea el caso. Además, es importante que las y los trabajadores, incluidos aquellos dentro del sector informal y las comunidades que dependen de industrias no sostenibles, participen a través del diálogo social y las audiencias realizadas por el parlamento a fin de desarrollar estrategias de transición justa hacia una economía verde en colaboración con estos grupos. [Las Directrices de política para una transición justa hacia economías y sociedades ambientalmente sostenibles para todos](#) de la Organización Internacional del Trabajo comparten un conjunto de recomendaciones para promover el trabajo decente a gran escala y mecanismos para el diálogo social.

Además, el [Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el](#)

[Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe de Escazú](#), descrito anteriormente, es otro marco que puede ser una herramienta útil para apoyar estos esfuerzos. Las y los legisladores pueden solicitar a sus gobiernos que ratifiquen este acuerdo y examinen cualquier vacío legislativo que pueda existir para su efectiva implementación. Estos pueden incluir marcos legales para garantizar el acceso a la información, la protección de los derechos humanos de las y los defensores ambientales, la consulta sistemática con grupos tradicionalmente marginados que han estado subrepresentados en los espacios públicos de toma de decisiones, el acceso a la justicia ambiental e incentivos para la presentación de informes de sostenibilidad del sector privado, entre otros. El [Observatorio del Principio 10](#) es una herramienta útil que analiza la legislación, las políticas, la jurisprudencia y los tratados que garantizan el pleno goce de los derechos de acceso a la información, la participación pública y la justicia en asuntos ambientales por parte de todas las personas, como se consagra en el Principio 10 de la Declaración de Río⁴⁷.

Buenas prácticas

Congreso de la Nación de Argentina:

El Congreso argentino adoptó la Ley de Educación Ambiental que establece una Estrategia Nacional de Educación Ambiental basada en un conjunto de principios, como el respeto por la biodiversidad, la equidad, la igualdad de género, la participación ciudadana, entre otros. Recientemente, el Congreso de Argentina también aprobó el Foro Legislativo Ambiental que tiene como objetivo la realización de una serie de mesas de participación sobre diferentes temas ambientales con las y los parlamentarios, organizaciones relevantes y la sociedad civil, para cocrear proyectos de ley que aborden la crisis climática.

Congreso de la República de Colombia:

El gobierno colombiano ha adoptado una Estrategia nacional de educación, formación y sensibilización de públicos sobre cambio climático que complementa la Ley General de Educación.

Congreso de República Dominicana:

El parlamento de República Dominicana participó en el desarrollo de la Estrategia Nacional para Fortalecer los Recursos Humanos y las Habilidades para Avanzar hacia un Desarrollo Verde, con Bajas Emisiones y Resiliencia Climática. El país también cuenta con un Plan de Acción de Género y Cambio Climático que reconoce el vínculo entre el género y el cambio climático y brinda estrategias para abordar esta relación dentro de los compromisos climáticos. Asimismo, se incluyen acciones que involucrarían al Congreso.

Asamblea Nacional de El Salvador: El gobierno salvadoreño ha adoptado una [Política Nacional de Educación Ambiental](#) que considera las referencias realizadas a la educación ambiental en otras leyes ambientales nacionales relacionadas.

Parlamento de Granada:

Las y los parlamentarios de Granada fueron consultados durante el desarrollo del Plan de acción de políticas de igualdad de género que integra la acción climática e identifica políticas relacionadas que deben integrar una perspectiva de género.

Asamblea Nacional de Nigeria:

El Proyecto de Ley de Cambio Climático crea una plataforma para lograr el Artículo 12 del Acuerdo de París sobre el Cambio Climático al respaldar legalmente el acceso público a los esfuerzos de Nigeria en la acción climática, la provisión de educación y concienciación, y la participación ciudadana. Además, en marzo y junio de 2021, Nigeria aprobó un [Plan de Acción Nacional sobre Género y Cambio Climático](#) y una [Política Nacional de Cambio Climático](#) revisada, respectivamente. Estos dos documentos prevén consideraciones de género en los esfuerzos de Nigeria para abordar el cambio climático.

Asamblea Nacional de Panamá:

El parlamento panameño a través de la Dirección Nacional de Promoción para la Participación Ciudadana tiene el mandato de promover la presentación de propuestas ciudadanas y opiniones sobre el control político al gobierno.

Parlamento de Santa Lucía:

El gobierno de Santa Lucía creó una [Estrategia de comunicación sobre el cambio climático: en el marco del proceso nacional de planificación](#) para la adaptación que proporciona asesoramiento a corto y medio plazo sobre la forma en que el gobierno puede utilizar las comunicaciones estratégicas para apoyar a estos planes, incluyendo las y los representantes del Senado y la Asamblea.

Cámara de los Comunes del Reino Unido:

Seis comisiones de la Cámara de los Comunes encargaron a la [Asamblea del Clima del Reino Unido](#) en junio de 2019 que entendiera las preferencias de la ciudadanía sobre cómo el Reino Unido debería abordar el cambio climático teniendo en cuenta el impacto que

estas decisiones tendrán en la vida de las personas. Las seis comisiones participantes fueron: [Empresa, Energía y Estrategia Industrial](#); [Auditoría Ambiental](#); [Vivienda, Comunidades y Gobierno Local](#), [Ciencia y Tecnología](#); Transporte; y Hacienda. La Asamblea congregó a 108 personas de todo el Reino Unido y de todos los sectores sociales para responder a esta pregunta: "¿Cómo debería el Reino Unido cumplir su objetivo de cero emisiones netas de gases de efecto invernadero para el año 2050?". La asamblea se reunió durante seis fines de semana entre finales de enero y mediados de mayo de 2020 y publicó su informe final, [El camino al cero neto](#), en septiembre de 2020. El informe señala cómo una muestra representativa de la población considera que el Reino Unido debería cumplir su compromiso de cero emisiones netas con recomendaciones detalladas en 10 áreas, que incluyen: viajes, alimentos y uso tierras, consumo, uso de calor y energía en el hogar, generación de electricidad y absorciones de GEI. Las comisiones tienen como objetivo tener en consideración los resultados de la Asamblea para orientar su labor de control político al gobierno.

Preguntas guía para las y los parlamentarios

Las siguientes preguntas, que toman como referencia buenas prácticas encontradas en la legislación vigente y en consideración de sugerencias por parte de organizaciones expertas, brindar orientación a las y los parlamentarios a fin de garantizar que la legislación climática se encuentre alineada con los compromisos climáticos a nivel nacional^{48 49 50 51 52}.

Coherencia

- ? ¿Existe legislación que reconozca la NDC más actualizada del país, la estrategia climática a largo plazo y el Plan Nacional de Adaptación, asegurando que la ley sea coherente con estos instrumentos?
- ? ¿Existe legislación que integre la importancia de la gobernanza climática, identificando responsabilidades para las diferentes entidades nacionales, asegurando que todo el país esté trabajando sistemáticamente para lograr los objetivos del Acuerdo de París? ¿Incluye responsabilidades de cumplimiento y ejecución?
- ? ¿Existe legislación que reconozca la importancia de la toma de decisiones basadas en evidencia y, como resultado, se garantice que la acción climática nacional considere el asesoramiento y los informes realizados por los organismos científicos, incluyendo los informes del [Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático](#) (IPCC, por sus siglas en inglés)?
- ? ¿Existe legislación que tenga como objetivo asegurar que el gobierno siga las directrices del [Paquete de medidas de Katowice sobre el clima](#) que contribuyen con la implementación del Acuerdo de París?
- ? ¿Se han incorporado consideraciones relativas al cambio climático en toda la legislación y las

políticas, garantizando que sean compatibles con los objetivos climáticos del país? ¿Se realizan evaluaciones de impacto sobre las nuevas iniciativas y son validadas por terceros en caso tengan un impacto significativo en el cumplimiento de los objetivos climáticos?

- ? ¿Se ha realizado una evaluación para examinar la legislación y las políticas actuales relacionadas con el clima para asegurar que sean compatibles con la ley marco sobre el cambio climático, así como con la NDC del país, la Agenda 2030 y otros [acuerdos multilaterales](#) pertinentes?

Metas para la mitigación

- ? ¿Existe legislación que proporcione objetivos ambiciosos y legalmente vinculantes para la reducción de gases de efecto invernadero a largo plazo, y que sean compatibles con los objetivos del Acuerdo de París?
- ? ¿Existe legislación que incorpore los presupuestos de carbono, así como la cantidad acumulada de emisiones de dióxido de carbono (CO₂) permitidas durante un período a fin de procurar estar dentro de un cierto umbral de temperatura⁵³? ¿Esta legislación limita las emisiones en todo el país y en todos los sectores?
- ? ¿Existe legislación que limite el número de compensaciones que el país puede utilizar para reducir sus emisiones a fin de fomentar la reducción de las emisiones nacionales?
- ? ¿Existe legislación que tenga en cuenta e incluya como objetivo reducir las emisiones en alta mar?
- ? ¿Se ha realizado una evaluación de la legislación nacional y local vigente sobre temas relacionados con la mitigación (por ejemplo, legislación de la energía) para determinar su conexión y compatibilidad con la legislación vigente sobre el cambio climático?

? ¿Los objetivos de mitigación y los objetivos de cero emisiones netas que figuran en la legislación abarcan todos los sectores y los GEI, incluidos la aviación y el transporte marítimo?

? ¿Las metas de mitigación y los objetivos de cero emisiones netas que se encuentran en la legislación establecen claramente cuál será el papel de la tecnología de eliminación de dióxido de carbono en el logro de estos objetivos?

Metas para la adaptación y reducción del riesgo de desastres

? ¿Existe legislación que reconozca y exija la evaluación de los impactos climáticos proyectados en la ciudadanía, prestando especial atención a las comunidades tradicionalmente marginadas, y la forma en que se abordarán estos impactos?

? ¿Existe legislación que promueva la creación o actualización de planes nacionales y subregionales de adaptación al clima? ¿Esta legislación estipula la necesidad de crear o mejorar periódicamente los planes nacionales de gestión del riesgo de desastres, así como realizar evaluaciones comunitarias de la vulnerabilidad y el riesgo ante las amenazas naturales?

? ¿Se ha llevado a cabo una evaluación de la legislación nacional y local vigente sobre la reducción del riesgo de desastres para determinar su conexión y compatibilidad con la legislación vigente sobre el cambio climático?

? ¿Los planes de reducción del riesgo de desastres abarcan otros aspectos más allá de las amenazas naturales (por ejemplo, incorporan riesgos biológicos)?

? ¿Se ha actualizado la legislación

relacionada con los requisitos dentro de los códigos de construcción y/o la zonificación para incluir medidas de adaptación y responder a las evaluaciones del riesgo climático y de desastres?

Transparencia y rendición de cuentas

? ¿Existe legislación que integre directrices específicas de monitoreo y evaluación que se alineen con el [Marco de transparencia Mejorada](#) del Acuerdo de París, así como con las disposiciones para su cumplimiento?

? ¿La legislación climática incluye metas específicas que puedan medirse durante la evaluación de la ley para contribuir a su respectivo análisis y examinar si está cumpliendo con sus objetivos?

? ¿Existe legislación que exija la presentación de informes ante el parlamento sobre los avances que el país ha llevado a cabo para lograr los objetivos climáticos nacionales a corto y largo plazo? ¿Incorpora periodos de rendición de cuentas cada 5 años que se alinean con la renovación de las NDC y el balance global del Acuerdo de París?

? ¿Existe legislación que cree un comité asesor o un organismo independiente compuesto por diferentes actores, incluyendo la comunidad científica, la academia, la sociedad civil, entre otros, que se encargue de monitorear el avance de los compromisos?

? ¿Existe legislación que desarrolle o adapte una plataforma existente con la finalidad de incluir información y promover la transparencia sobre el avance de compromisos climáticos del gobierno? ¿Garantiza que la ciudadanía tenga derecho al acceso a la información y pueda realizar el seguimiento a los avances del gobierno?

? ¿La legislación climática incluye como requisito publicar y difundir guías que sea accesibles de manera que clarifiquen cómo se implementará esta legislación, asegurando que los diferentes actores de interés puedan comprender los aspectos que son necesarios y los resultados que se esperan, considerando especialmente a aquellas personas que se verán afectadas por estas iniciativas?

? ¿Existe una ley de acceso a la información que abarque al ministerio y los departamentos responsables de la acción climática?
¿Cumple con los estándares internacionales establecidos en la [Ley Modelo Interamericana 2.0 sobre Acceso a la Información Pública](#)?

Acción climática inclusiva y participación pública

? ¿La legislación climática incluye disposiciones para mitigar cualquier impacto negativo que las políticas climáticas puedan acarrear en las poblaciones vulnerables?

? ¿La legislación climática garantiza que los beneficios que resulten de adoptar medidas climáticas se distribuyan equitativamente?
¿Contribuye a mejorar el bienestar social y a reducir las desigualdades asociadas con la identidad de género, la raza, el nivel de ingresos, la discapacidad, la edad y otras características?

? ¿Incorpora la legislación climática mecanismos que contribuyan con el [Plan de Acción de Género](#) del país asegurando que las políticas exijan un análisis de género de las iniciativas y programas para garantizar que esta perspectiva sea incluida y, a su vez, y facilitando la disponibilidad de datos desagregados por género?

? ¿Existe legislación que establezca como requisito la participación de la ciudadanía en el desarrollo de políticas y programas climáticos?

? ¿La legislación climática incorpora medidas para facilitar una estrategia de transición justa para las y los trabajadores de industrias no sostenibles? ¿Es necesario consultar a las legislaturas subnacionales con la finalidad de alentar la legislación a nivel regional que se adecúen a sus contextos?

? ¿Existe legislación que contribuya con la educación, la capacitación y la concientización pública sobre las problemáticas referidas al cambio climático y las estrategias de mitigación y adaptación?

Financiación de la acción por el clima

? ¿Existe legislación que establezca un fondo nacional para el clima a fin de recaudar y administrar financiamiento público, privado y de donantes para los esfuerzos de mitigación y adaptación?

? ¿La legislación y las disposiciones sobre el clima brindan predictibilidad a inversores?

? ¿Existen vacíos legales (por ejemplo, en transparencia o rendición de cuentas) para cumplir con los requisitos necesarios a fin de acceder a los fondos multilaterales en favor de la acción climática?

Análisis y seguimiento al presupuesto para el Acuerdo de París

Alcanzar el Acuerdo de París requerirá respaldo económico para implementar tanto las NDC, las estrategias a largo plazo, los Planes Nacionales de Adaptación, los Planes de Acción para el Empoderamiento Climático, entre otros mecanismos. Si bien el financiamiento para lograr estos objetivos no se limita a los fondos públicos, estos son un componente fundamental para contribuir con la implementación de las políticas gubernamentales. Los parlamentos juegan un papel crucial dentro de la asignación de recursos públicos para la acción climática a través del debate presupuestario donde se revisa, enmienda (dependiendo del sistema parlamentario), aprueba y se realiza acciones de control político al presupuesto nacional.

Aunque los procedimientos pueden diferir entre los diferentes parlamentos, en general se pueden considerar los siguientes mecanismos:

- **Consultas o debates que se realizan antes de la propuesta del presupuesto enviada por el ejecutivo:** algunos parlamentos pueden llevar a cabo sus propias consultas o debates previos a la presentación del presupuesto nacional sobre temas prioritarios clave que pueden incluir los planes climáticos, habilitando además la participación de organizaciones de la sociedad civil, la academia, el sector privado y la ciudadanía. Los resultados de estas actividades terminan en un reporte que puede servir de orientación a la propuesta de presupuesto del gobierno y/o como un análisis informativo sobre la revisión y evaluación que el parlamento realizará sobre la propuesta de presupuesto una vez presentada por el gobierno.
- **Análisis de la propuesta y asignaciones presupuestarias:** en la mayoría de los parlamentos, las comisiones parlamentarias de finanzas o que abarcan diferentes temas, incluyendo las relativas al medio ambiente y al cambio climático, tienen el mandato de revisar y debatir las estimaciones

proporcionadas en la propuesta presupuestaria del gobierno. Esta es una oportunidad para garantizar que esta propuesta se encuentre alineada con los objetivos climáticos antes de su aprobación.

- **Monitoreo de la implementación del presupuesto:** a medida que el gobierno implementa el presupuesto, las y los parlamentarios y las comisiones correspondientes pueden ejercer su función de control político en la implementación de las políticas y programas para garantizar que cumplan con los objetivos previstos.
- **Análisis de los informes de auditoría:** en general, la Institución Fiscalizadora Superior presentará un informe anual de auditoría ante el parlamento, que usualmente es revisado por la comisión de economía o cuentas públicas. Esta es una oportunidad para examinar más de cerca el gasto público en relación con los objetivos climáticos. Algunas entidades fiscalizadoras superiores también publican conclusiones específicas relacionadas con el clima y los objetivos de desarrollo sostenible que pueden facilitar la labor de las y los parlamentarios en estos temas.

Los procesos presupuestarios nacionales se centran naturalmente en los ingresos y gastos incluidos en el presupuesto del Estado; las finanzas administradas por el gobierno nacional. Algunos fondos destinados al cambio climático no se canalizan directamente a través de los presupuestos estatales. Estos gastos extrapresupuestarios incluyen, por supuesto, inversiones privadas en tecnologías ecológicas, por ejemplo, generación de energía solar, eólica y mareomotriz, pero también fondos multilaterales como el [Fondo para el Medio Ambiente Mundial](#) y el [Fondo Verde para el Clima](#). Estos instrumentos de financiamiento brindan gran parte de su apoyo a través de organizaciones no estatales, en particular las ONG internacionales y organizaciones multilaterales como el Fondo Mundial para la Naturaleza, Conservación Internacional, agencias de la ONU y bancos multinacionales de desarrollo. Por lo general, estos proyectos no aparecen dentro de los presupuestos estatales y, por lo tanto, el parlamento no tiene ninguna supervisión sobre

la eficacia y la relación precio-calidad de dichos proyectos, incluso cuando se entregan íntegramente dentro de las fronteras estatales. Si bien en el campo más amplio del desarrollo internacional ha existido un compromiso de pasar a la apropiación nacional⁵⁴ a través de mecanismos como el apoyo presupuestario, este todavía no es el caso en el campo de la financiación del cambio climático. En muchos casos, los fondos gastados en la mitigación y adaptación al cambio climático a través de estos instrumentos multilaterales y entregados por organizaciones internacionales exceden en gran medida los gastos ambientales dentro del presupuesto nacional votado y supervisado por el parlamento. Las comisiones de medio ambiente, cambio climático y finanzas de los parlamentos deben establecer sistemas para monitorear estos flujos financieros fuera del presupuesto, su efectividad y avanzar hacia la apropiación e integración del país en los sistemas presupuestarios nacionales.

A medida que las y los parlamentarios participan en los debates presupuestales, algunas metodologías relacionadas con la elaboración de presupuestos pueden ser útiles para guiar el análisis o estudio que lleva a cabo el parlamento desde una perspectiva climática. Una de esas guías metodológicas es el [Análisis del Gasto Público e Institucionalidad para el Cambio Climático](#) (CPEIR, por sus siglas en inglés) elaborado por el PNUD para determinar los gastos públicos proyectados por parte de los gobiernos para sectores a nivel nacional. Este análisis permite a los países evaluar el porcentaje del gasto del producto interno bruto que se destina al cambio climático, las fuentes de este gasto y la arquitectura institucional correspondiente. Esta metodología ya se ha aplicado con éxito en 31 países a nivel mundial⁵⁵. Si bien hasta la actualidad los ministerios de medio ambiente, de finanzas o de planificación han sido los principales aliados de las evaluaciones del CPEIR, esta metodología tiene un potencial significativo para apoyar a los parlamentos durante los debates y el control político del proceso presupuestario.

Además, la [Colaboración de París sobre Presupuestos Verdes](#) establecida por la OCDE ha elaborado un [Marco de elaboración de presupuestos verdes](#) que recomienda el desarrollo de una Declaración de Presupuesto Verde que acompañe a la propuesta de presupuesto, para facilitar la rendición de cuentas y la transparencia sobre el presupuesto y su alineación con los objetivos climáticos.

Elaboración de presupuesto sensible al género

Los presupuestos y los procesos presupuestarios no son necesariamente neutrales desde la perspectiva de género y, sin un análisis adecuado, pueden dejar de lado este aspecto lo que podría resultar en acentuar de forma involuntaria las desigualdades entre los grupos de mujeres y hombres. Un presupuesto sensible al género reconoce las diferentes necesidades, intereses y realidades basadas en el sexo de diferentes grupos de mujeres y hombres y las desigualdades subyacentes que surgen de estos, así como los factores sociales Interseccionales que se superponen, y también evidencia las desigualdades subyacentes que surgen y proporciona recursos para abordar estos aspectos. También reconoce las contribuciones, remuneradas o no, que hombres y mujeres contribuyen de manera diferencial a la producción de bienes y servicios, así como en el trabajo, y las tiene presente en la movilización y distribución de recursos. Esto también es relevante en el análisis de las asignaciones presupuestarias en favor de la acción climática. Uno de los beneficios de analizar el presupuesto desde una perspectiva de género interseccional es que puede ayudar a evidenciar cómo los ingresos y gastos del gobierno contribuyen con la consecución de los compromisos internacionales asumidos en áreas prioritarias como los derechos de las mujeres, la reducción de desigualdades, poner fin a las injusticias sociales, y el desarrollo sostenible, así como devela qué ajustes son necesarios para alcanzar estas metas y deberes.

Para más información consultar:

[Análisis basado en género más](#) (GBA+, por sus siglas en inglés) de Canadá: Proceso analítico utilizado para evaluar cómo diversos grupos de mujeres, hombres

y personas no binarias pueden experimentar las diferentes políticas, programas e iniciativas.

[Interseccionalidad](#), ParlAmericas: Herramienta que reconoce que las desigualdades sistémicas se configuran a partir de la superposición de diferentes factores sociales como el género, la etnia y la clase social.

Oficinas de presupuesto parlamentario

Las Instituciones Fiscales Independientes (IFI), también denominadas Oficinas Parlamentarias de Presupuesto o Funcionarias/os de presupuesto del Congreso, son organismos públicos que tienen por objeto promover finanzas públicas sostenibles a través de diversas funciones, entre ellas la supervisión del cumplimiento de las normas fiscales, la elaboración o aprobación de previsiones macroeconómicas para el presupuesto y/o el asesoramiento al gobierno y al parlamento en cuestiones de política fiscal⁵⁶. Estos organismos deben ser independientes a nivel organizativo, administrativo y financiero del poder ejecutivo. Estas oficinas pueden brindar información y análisis imparcial para apoyar al análisis que realiza el parlamento de las propuestas presupuestarias y el control político sobre las mismas, incluyendo en asuntos relacionados con la acción climática.

Prioridades y metas internacionales

Analizar las propuestas presupuestarias para garantizar que se encuentren alineadas con los compromisos climáticos nacionales

Las y los parlamentarios pueden analizar las propuestas presupuestarias y las asignaciones para asegurar que se encuentren alineadas con las políticas y programas necesarios para la consecución de los compromisos climáticos nacionales y tengan suficiente financiamiento para su exitosa implementación. Las consultas que se realizan antes de la presentación de la propuesta presupuestaria del gobierno pueden ayudar a identificar prioridades o desafíos clave relacionados con estos compromisos. En ese sentido, las audiencias públicas con funcionarias y funcionarios, especialista de la academia y grupos de la sociedad civil pueden ayudar a identificar cualquier brecha y los informes preparados por la oficina de presupuesto

parlamentario pueden proporcionar datos analíticos importantes para determinar si el presupuesto contribuirá o no a lograr estos objetivos climáticos.

Buenas prácticas

Parlamento de Austria: La Oficina de Presupuesto Parlamentario de Austria (PBO) se estableció en 2012, para apoyar al parlamento en sus responsabilidades presupuestarias a nivel nacional y reducir la asimetría de información que a menudo limita la capacidad de los parlamentos para controlar eficazmente las finanzas públicas. La PBO asesora a la Comisión de Presupuesto proporcionando análisis independientes y conocimientos técnicos sobre documentos relevantes para el presupuesto. La PBO proporciona análisis del Marco de Gastos a Mediano Plazo (MTEF) y la Ley Anual de Finanzas Federales (presupuesto), así como informes mensuales sobre el presupuesto y el control político de los resultados. La PBO también proporciona análisis a petición de la Comisión de Presupuesto o por iniciativa propia. En un enfoque innovador, como parte del análisis presupuestario de 2021, la PBO revisó todos los ODS en comparación con los indicadores individuales con respecto a los indicadores de la UE. Elaboró un conjunto especial de indicadores que miden los avances realizados en relación con los indicadores supervisados de Eurostat. La PBO ha elaborado un informe sobre los objetivos de rendimiento relacionados con los ODS mediante el análisis de la consecución de los objetivos relacionados con el género o el clima en un enfoque transversal. La PBO ha desarrollado un Panel Climático Verde, similar al Panel de los ODS, que revisa el desempeño del presupuesto verde de Austria basado en un conjunto de indicadores, y proporciona una comparación a lo largo del tiempo, junto con recomendaciones de políticas.

Parlamento de Barbados: Las estimaciones establecen los detalles sobre los gastos de operación y de capital de los ministerios para el ejercicio económico que, a su vez, son parte de la solicitud oficial que realiza el gobierno al parlamento para que apruebe los montos que son necesarios

para los gastos presupuestarios previstos. Una vez que las estimaciones han sido aprobadas por el gabinete ministerial y son presentadas ante la Asamblea Legislativa, la [Comisión Permanente de Finanzas de la Asamblea celebra una serie de reuniones](#). Cuando se solicita la presencia de un ministerio o ministerios, la o el ministro, junto con su equipo compuesto por la o el secretario permanente, funcionarios técnicos y jefes de departamentos que dependen del ministerio, acuden al parlamento donde son consultados por otros ministros y por las y los diputados para explicar los componentes de las estimaciones que son relevantes de su respectiva cartera. Lo mismo ocurre con el Ministerio de Medio Ambiente. Estas reuniones están abiertas al público y se transmiten en vivo por YouTube y la televisión del Parlamento de Barbados.

Cámara de los Comunes de Canadá: La Comisión Permanente de Finanzas de la Cámara de los Comunes de Canadá dirige las consultas que se llevan a cabo aproximadamente 9 meses antes de la presentación de la propuesta de presupuesto del gobierno, ante el parlamento. En primer lugar, la comisión identifica los temas que se consultarán, anuncia las fechas de las audiencias públicas e invita a presentar informes u aportes por escrito. Luego, celebra audiencias públicas en Ottawa, capital de Canadá, y en todo el país cuatro meses después de haber anunciado estas audiencias, donde la ciudadanía brinda sus contribuciones y opiniones sobre los temas que consideran deben abordarse en el próximo presupuesto. El proceso de consulta termina con la presentación de recomendaciones a la o el ministro de finanzas para que las tenga en cuenta en la elaboración del presupuesto nacional. [El reporte de la comisión para orientar el presupuesto de 2021](#) incluyó un número significativo de recomendaciones sobre la implementación del Acuerdo de París y los objetivos climáticos nacionales.

Congreso Nacional de Chile: La Biblioteca del Congreso Nacional de Chile ha establecido una página web interactiva para [visualizar el presupuesto nacional](#) y sus gastos correspondientes con datos desagregados por sector y por programa en cada ministerio u organismo público, incluyendo el [medio ambiente](#). También contiene datos históricos y presenta esta información con gráficos y tablas que se pueden descargar. La información mostrada se recopila del departamento de presupuesto del gobierno.

Cámara de Representantes de Filipinas: Se introdujo una disposición en la Ley de Asignaciones Generales de 2021 del gobierno para fortalecer la implementación del programa de etiquetado del presupuesto climático del país: todas las agencias gubernamentales nacionales, universidades y colegios estatales y corporaciones de propiedad y control del gobierno deberán etiquetar sus presupuestos para la adaptación y mitigación del cambio climático de acuerdo con los lineamientos establecidos. Los resultados del etiquetado presupuestario guiarán la formulación de presupuestos posteriores para incorporar las estrategias de adaptación y mitigación del cambio climático en el proceso de desarrollo nacional.

Asamblea Nacional de Francia: Francia es el primer país del mundo en implementar un enfoque de presupuesto verde, una iniciativa solicitada por la Asamblea Nacional. Este enfoque introduce una nueva clasificación del gasto que tiene como objetivo identificar el impacto ambiental del gasto público. También permite a la Asamblea Nacional y al Gobierno evaluar la compatibilidad del presupuesto nacional con los compromisos de Francia en virtud del Acuerdo de París. El enfoque del presupuesto verde responde directamente a las demandas de la ciudadanía para mejorar la transparencia y el acceso a la información ambiental, reveladas durante el Gran Debate Nacional francés, que surgió como respuesta al movimiento de los chalecos amarillos. El enfoque del presupuesto verde se probó por primera vez en 2019 y se implementó plenamente

en el Proyecto de Ley de Finanzas de 2021 como anexo al presupuesto. Este anexo ofrece un análisis detallado de la evaluación ambiental del presupuesto y presenta la financiación pública y privada movilizadas para apoyar la transición ecológica, así como los recursos públicos asignados al medio ambiente. El gasto nacional se evalúa sobre la base de seis indicadores: la lucha contra el cambio climático; la adaptación al cambio climático y la prevención de riesgos naturales; la ordenación de los recursos hídricos; economía circular, residuos y prevención de riesgos tecnológicos; la lucha contra todo tipo de contaminación; y la protección de la biodiversidad. Este panel proporciona una visión general 360 del nivel de alineación entre el gasto estatal francés y los objetivos medioambientales. La herramienta ayuda a que los ministerios sean responsables de la ecologización de sus gastos, mejora la transparencia y ayuda a las y los parlamentarios a utilizar un enfoque presupuestario para abordar las cuestiones ambientales.

Senado de México: En 2021, la Cámara de Diputados de México puso a prueba [herramientas técnicas](#) para integrar el desarrollo sostenible al marco del análisis, debate y aprobación del presupuesto nacional. Estas incluyeron el establecimiento de criterios para el análisis del presupuesto, un informe público que vincula los gastos propuestos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y una herramienta para guiar a las comisiones permanentes en la identificación del nivel de alineamiento entre los programas propuestos y los ODS.

Parlamento Federal de Nepal: En colaboración con el Gobierno federal, las Comisiones de Finanzas y Medio Ambiente del Parlamento Federal desarrollaron juntos un manual para examinar el presupuesto federal con una lente de cambio climático. El manual se probó por primera vez en una Asamblea Provincial.

Asamblea Nacional de Nigeria: Poco después de que Nigeria se convirtiera en signatario del Acuerdo de París en 2016, la Comisión de Cambio Climático de la Cámara de Representantes de Nigeria pudo obtener un total sin precedentes de 8.1 mil millones de Nairas reservados para combatir el Cambio Climático en la Ley de Apropiación de 2017. Aunque esta cantidad fue escasa, subió a un primer paso impulsado por las y los legisladores tras la firma del Acuerdo de París. Esta cantidad iba a disminuir en los años siguientes, pero tras los esfuerzos de las y los legisladores nacionales bajo los auspicios del capítulo nigeriano de GLOBE en octubre de 2020, hubo un aumento en la cantidad presupuestada en la Ley de Apropiación de 2021 para abordar los problemas del cambio climático. La Sección 15 del Proyecto de Ley de Cambio Climático recientemente aprobado también establece disposiciones para un Fondo de Cambio Climático.

Congreso de la República del Perú: El parlamento peruano creó una herramienta de visualización presupuestaria que proporciona información sobre los gastos y recursos nacionales y subnacionales asignados por regiones y sectores, incluyendo el medio ambiente, con gráficos, al tiempo que enfatiza el nivel general de la ejecución del presupuesto (por porcentaje). La información mostrada se obtiene del Ministerio de Economía y Finanzas. Los datos que se brindan a través de esta herramienta ayuda a orientar el trabajo de las comisiones parlamentarias y las y los legisladores, particularmente durante los debates y las acciones de control político del presupuesto nacional.

Promover la convergencia de los incentivos fiscales con los compromisos climáticos nacionales

La reforma de políticas fiscales para asignar un precio a la contaminación y eliminar los subsidios perjudiciales para el medio ambiente puede desempeñar un papel importante en la reducción de la contaminación, la mejora de la eficiencia de los recursos, el aumento de la actividad económica incentivando la innovación sostenible y las oportunidades para actividades económicas ecológicas, y la generación de beneficios complementarios como mejoras en la salud humana⁵⁷. A pesar de estos beneficios conocidos, se informa que los subsidios para la producción de combustibles fósiles están aumentando y los fondos públicos continúan apoyando los combustibles fósiles más que la energía limpia, a pesar de que esto es inconsistente con la reducción del 6% anual de producción de combustibles fósiles necesaria entre 2020 y 2030 para cumplir con el Acuerdo de París⁵⁸. Reformas apropiadas pueden influir en el sector privado y en el comportamiento de los consumidores y, de esta forma, contribuir a impulsar las inversiones en investigación y desarrollo de tecnologías ecológicas, que pueden ser fundamentales para lograr los compromisos climáticos nacionales. Sin embargo, esas reformas también deberían considerar el impacto potencial en diversos segmentos de la población, incluidos los pueblos indígenas, las y los trabajadores y las comunidades que dependen de industrias no sostenibles y poblaciones de menores ingresos, e incorporar estrategias para mitigar cualquier impacto negativo que pueda exacerbar las desigualdades existentes. Por ejemplo, si se adopta un impuesto al carbono, las ganancias que se generen pueden reciclarse e invertirse en ayudar a cualquier persona o comunidad afectada.

Buenas prácticas

Parlamento de Canadá: desde 2016, el Oficial de Presupuesto Parlamentario (PBO, por sus siglas en inglés) ha publicado varios informes sobre la fijación del precio del carbono, el cambio climático y las emisiones de gases de efecto invernadero para apoyar a las y los parlamentarios en el análisis de las propuestas presupuestarias y políticas a fin de garantizar que cumplan con la NDC del país. Estos informes se pueden encontrar a continuación. El análisis fiscal y distributivo de 2019 analiza la estructura del impuesto al carbono, incluida la forma en que el sistema de fijación de precios del carbono es neutral en cuanto a los ingresos y los fondos generados se redistribuyen a las provincias y los hogares, particularmente a los hogares de bajos ingresos.

- 2017: [Las emisiones de gases de efecto invernadero de Canadá: desarrollo, perspectivas y reducciones](#);
- 2018: [El impacto de un impuesto pancanadiense sobre la fijación de precios del carbono en la proyección del PIB del PBO](#);
- 2019: [Análisis fiscal y distributivo del sistema federal de fijación de precios del carbono](#); y
- 2019: [Cerrando la brecha: fijación del precio del carbono para el objetivo de París](#).

Asamblea Nacional de Nigeria: La sección 15 (e) del Proyecto de Ley de Cambio Climático recientemente aprobado establece disposiciones para el impuesto al carbono y el comercio de emisiones, mientras que la sección 15 (j) establece específicamente “incentivar a las entidades privadas y públicas por sus esfuerzos para transitar hacia la energía limpia y mantener una reducción en las emisiones de GEI”.

Congreso de los Estados Unidos: La [Oficina de Presupuesto del Congreso](#) produce varios informes que analizan los efectos de las políticas que reducirían la contaminación y limitarían el impacto de las actividades humanas en el clima. Esta oficina aborda el impacto de las políticas propuestas en el presupuesto federal, las emisiones de gases de efecto invernadero y otras sustancias, los resultados económicos generales y los ingresos de diferentes grupos.

Abogar por la incorporación de consideraciones climáticas en los paquetes de estímulo económico pos-COVID-19

Dada la urgencia de la emergencia climática y los posibles beneficios complementarios de una recuperación verde para la salud de la población, las oportunidades tanto económicas como para reducir las inequidades, existen muchas razones para apoyar una recuperación verde tras la pandemia de COVID-19. La asignación de recursos a "infraestructura física limpia, modernización de la eficiencia de los edificios, inversión en educación y capacitación, inversión de capital natural e investigación y desarrollo limpios"⁵⁹ se encuentran entre las políticas verdes con mayor potencial de impacto climático y que tienen más probabilidades de obtener un amplio respaldo público; además, pueden aplicarse con relativa rapidez y muchos de ellos precisan de una mayor cantidad de mano de obra, lo que ayudaría inmediatamente a estimular la economía y proporcionaría beneficios económicos positivos a largo plazo. Sin embargo, se encontró que muchos gobiernos han comprometido más fondos de COVID-19 a combustibles fósiles y muchos de estos fondos no van acompañados de condiciones sociales, económicas o ambientales⁶⁰. Por tanto, es importante que a medida que las y los parlamentarios debaten propuestas relacionadas con iniciativas de recuperación económica, también promuevan la incorporación de inversiones verdes. Consulte la [Guía para apoyar una recuperación económica verde pos-COVID-19](#) de ParlAmericas para obtener recomendaciones adicionales sobre este tema.

Buenas prácticas

Cámara de Diputados de Chile: La [Comisión de Desafíos del Futuro, Ciencia y Tecnología](#) ha propuesto iniciativas legislativas para ir más allá de los compromisos del gobierno dentro de la NDC, así como incluir criterios y consideraciones pos-COVID19. Ejemplos de tales iniciativas incluyen la solicitud de diseñar una política nacional de hidrógeno verde, una iniciativa forestal y otra sobre minería sostenible.

Parlamento Europeo: En diciembre de 2020, el Parlamento Europeo dio su aprobación al Marco Financiero Plurianual (MFP) 2021-2027 del apoyo de la UE que puede llegar a la ciudadanía a partir del comienzo del próximo año. Las y los negociadores elaboraron una hoja de ruta para introducir nuevos recursos propios que se incorporarán al presupuesto de la UE durante los próximos siete años. Esta hoja de ruta forma parte del «[Acuerdo interinstitucional](#)» con la Comisión Europea y el Consejo Europeo, un texto jurídicamente vinculante. La hoja de ruta incluye un recurso propio basado en el RCDE (Régimen de Comercio de Derechos de Emisión, a partir de 2023, posiblemente vinculado con un mecanismo de ajuste en frontera del carbono).

El presupuesto a largo plazo de la UE, junto con NextGenerationEU (NGEU), el instrumento temporal diseñado para impulsar la recuperación de la pandemia, será el mayor paquete de estímulo jamás financiado en Europa. Un total de 2,018 billones de euros a precios corrientes ayudarán a reconstruir una Europa pos-COVID-19.

El instrumento de recuperación de la pandemia (NextGenerationEU) se basa en un artículo del Tratado de la UE (art. 122 del TFUE) que no prevé ningún papel para el Parlamento Europeo. Sin embargo, las y los negociadores del PE aseguraron un nuevo procedimiento, estableciendo un "diálogo constructivo" entre el Parlamento y el Consejo. Estos fondos

excepcionales, proporcionados fuera del presupuesto ordinario de la UE para reiniciar la economía fuertemente afectada por la pandemia, se gastarán de manera transparente y el Parlamento, junto con el Consejo, verificará cualquier desviación de los planes previamente acordados. Se mejorará el seguimiento para asegurarse de que al menos el 30 % del importe total del presupuesto de la Unión Europea y los gastos de NextGenerationEU apoyen los objetivos de protección del clima, y que el 7.5% del gasto anual se dedique a los objetivos de biodiversidad a partir de 2024 y el 10% a partir de 2026.

Solicitar al gobierno que cumpla con los compromisos internacionales de financiamiento climático

Reconociendo el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas y las capacidades respectivas a la luz de las diferentes circunstancias a nivel nacional, el artículo 9 del Acuerdo de París indica que los países desarrollados proporcionarán recursos financieros para ayudar a los países en desarrollo con respecto a los objetivos de mitigación y adaptación⁶¹. Según la OCDE, si bien el financiamiento climático para los países en desarrollo sigue creciendo, todavía se encuentra por debajo de la meta anual de USD 100 mil millones en 2018⁶². Además, la mayor parte de la financiación actual se ha destinado a los esfuerzos de mitigación y es necesario aumentar la financiación para las medidas de adaptación, especialmente para los países que son particularmente vulnerables a los desastres causados por las amenazas naturales, como los pequeños Estados insulares en desarrollo. Las y los parlamentarios de los países desarrollados pueden solicitar a sus gobiernos que proporcionen o movilicen una contribución adecuada a este objetivo financiero crítico para lograr los objetivos del Acuerdo de París a escala mundial. Para los países que son receptores de la Ayuda oficial al desarrollo (AOD), es importante que estos fondos también se incluyan dentro del proyecto de presupuesto nacional junto con los préstamos internacionales. Esto permite a las y los parlamentarios evaluar con precisión el presupuesto total que se asigna a las prioridades nacionales de desarrollo.

Preguntas guía para las y los parlamentarios

Las siguientes preguntas brindan orientación a las y los parlamentarios en sus esfuerzos por garantizar que el presupuesto nacional se encuentre alineado con los compromisos climáticos nacionales y promueva una recuperación económica verde tras la pandemia de COVID-19.

Proceso presupuestario

- ? ¿El proceso presupuestario nacional es abierto y transparente para que las y los legisladores y el público tengan acceso a la información pertinente a fin de analizar la propuesta y la ejecución del presupuesto del gobierno? (Consulte el [Kit de herramientas sobre apertura fiscal](#) de ParlAmericas para obtener más información)
- ? ¿El parlamento lidera o participa en consultas o debates que se llevan a cabo antes de la presentación de la propuesta de presupuesto del gobierno presupuesto donde se discuten cuestiones climáticas?
- ? ¿El parlamento cuenta con una oficina presupuestaria o apoyo técnico que contribuya con el análisis de las propuestas presupuestarias relacionadas con cuestiones climáticas?
- ? ¿El gobierno realiza un seguimiento de los gastos “fuera del presupuesto” en los esfuerzos de mitigación y adaptación al cambio climático, por ejemplo, a través de instrumentos multilaterales como el [FMAM](#) y el [GCE](#), así como a través de inversiones privadas, de modo que el parlamento tenga un panorama general de las inversiones y de las brechas?

Análisis del presupuesto y otras propuestas financieras

- ? ¿El gobierno aplica un enfoque presupuestario sensible al clima, como el [Gasto Público e Institucionalidad para el Cambio Climático \(CPEIR\)](#) o las recomendaciones de la OCDE según el [Marco de presupuestos verdes](#)?
- ? ¿Los programas o subsidios para sectores no sostenibles incluyen condiciones para promover una transición verde? ¿Son públicas estas condiciones (no limitadas por la confidencialidad comercial) para que se pueda evaluar la compatibilidad con los compromisos climáticos?
- ? ¿Cómo se compara el gasto propuesto para la acción climática con años anteriores?
- ? ¿Cuánta financiación se asigna a los esfuerzos para la mitigación y adaptación al cambio climático?
- ? ¿El gasto propuesto se alinea con las políticas y programas indicados en el plan para lograr la NDC del país?
- ? ¿La propuesta incluye un análisis desde la perspectiva de género? ¿Este análisis abarca las iniciativas relacionadas con el clima?
- ? ¿La propuesta apoya la creación de empleos verdes, incluidos programas de capacitación para facilitar una transición justa para las y los trabajadores en sectores no sostenibles?
- ? ¿La propuesta mejora el bienestar y la protección social y aborda las desigualdades que pueden resultar en una transición hacia una economía verde?

- ? ¿Responde a las necesidades de la población, incluidos los segmentos más vulnerables a los desastres y otras conmociones sistémicas?
- ? ¿La propuesta tiene en cuenta los riesgos que plantea el cambio climático para la economía y la población e incluye disposiciones para la adaptación al clima y la reducción del riesgo de desastres (por ejemplo, el riesgo de desastres causados por amenazas climáticas)?
- ? ¿Las propuestas de política fiscal se encuentran alineadas con las metas de reducción de emisiones del país (por ejemplo, incluye inversiones, subsidios u otros beneficios fiscales para los sectores que dañan el medio ambiente y, de ser así, existen las condiciones para brindar apoyo a este aspecto)?
- ? ¿Las propuestas de política fiscal crean incentivos para la inversión privada en tecnologías y sectores verdes?
- ? En el caso de los países en desarrollo, ¿El presupuesto incluye inversiones públicas y/o políticas para facilitar la inversión privada en los esfuerzos de mitigación y adaptación al cambio climático?
- ? ¿Las respuestas de estímulo para la recuperación económica de la COVID-19 incluyen inversiones que estimulen la economía y contribuyan con los objetivos climáticos?

Análisis de los informes de auditoría

- ? ¿Cuáles fueron las conclusiones del Auditor General Supremo? ¿Hubo algún punto de preocupación que sobresalió?
- ? ¿Se comparte la información de manera oportuna?
- ? ¿Se ha hecho uso de los gastos presupuestados para la acción climática hacia estos objetivos?
- ? ¿Los programas de apoyo a las políticas climáticas han sido efectivos en su ejecución?
- ? ¿Han tenido consecuencias no deseadas?

Recursos adicionales para parlamentarias y parlamentarios

Ágora-Parl, [Parlamentos, Medio Ambiente y Cambio Climático](#).

Fundación Westminster para la Democracia, [Guía para la participación en la gobernanza ambiental democrática](#), 2021.

Fundación Westminster para la Democracia, [Escrutinio poslegislativo de la legislación sobre clima y medio ambiente: guía para la práctica parlamentaria](#), 2021.

GLOBE, [Llevando a casa las cumbres de 2015: una agenda de acción para los legisladores](#), 2015.

GLOBE y UNEP, [Elaboración de leyes ambientales y supervisión para el desarrollo sostenible: una guía para legisladoras y legisladores](#), 2018.

Instituto Internacional para el Medio Ambiente y el Desarrollo, [Cómo los parlamentarios pueden ayudar a garantizar el éxito del Acuerdo de París](#), 2016.

Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), [Colaborativa de París sobre Presupuesto Verde](#), 2021.

ParlAmericas, [Manual sobre el Régimen de Cambio Climático de las Naciones Unidas](#), 2018.

ParlAmericas, [Manual sobre la fijación del precio del carbono](#), 2018.

ParlAmericas, [Manual sobre financiamiento climático: Mecanismos y oportunidades para América Latina y el Caribe](#), 2019.

Unión Interparlamentaria, [Plan de Acción Parlamentario sobre Cambio Climático](#), 2016.

Referencias

- 1 Programa de las Naciones Unidas para el Medioambiente e Instituto Internacional de Investigaciones Ganaderas, [Prevención de la próxima pandemia: enfermedades zoonóticas y cómo romper la cadena de transmisión](#), 2020.
- 2 Fundación Westminster para la Democracia (WFD), [El enfoque de la WFD sobre la democracia ambiental](#), 2020.
- 3 CMNUCC, [Acuerdo de París](#), 2015.
- 4 CMNUCC, [Balance Mundial de la CMNUCC](#), 2021.
- 5 ParlAmericas, [Manual sobre el Régimen de Cambio Climático de las Naciones Unidas](#), 2018.
- 6 CBD, [Convenciones de Río](#), 2013.
- 7 UNDRR, [Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030](#), 2015.
- 8 IPCC, [Calentamiento global de 1.5°C: Informe especial del IPCC sobre los impactos del calentamiento global de 1.5°C por encima de los niveles preindustriales y las vías de emisión de gases de efecto invernadero relacionadas, en el contexto del fortalecimiento de la respuesta mundial a la amenaza del cambio climático, del desarrollo sostenible y de los esfuerzos para erradicar la pobreza](#), 2018.
- 9 Climate Action Tracker, [Impulso de la Cumbre del Clima: los compromisos de París mejoraron la estimación de calentamiento a 2.4 °C](#), 2021.
- 10 WFD, [Examen poslegislador de la legislación sobre clima y medio ambiente: Guía para la práctica parlamentaria](#), 2021.
- 11 CMNUCC, [Contribuciones determinadas a nivel nacional \(NDC\)](#), 2021.
- 12 CMNUCC, [Informe de síntesis de las NDC 2016](#), 2016.
- 13 CMNUCC, [Informe de síntesis 2021 de las NDC](#), 2021.
- 14 Instituto Internacional para el Medio Ambiente y el Desarrollo (IIED), [Cómo las y los parlamentarios pueden ayudar a garantizar el éxito del Acuerdo de París](#), 2016.
- 15 Gobierno de Alemania, [Ley de cambio climático](#), 2021.
- 16 *Ibíd.*
- 17 Gobierno de Alemania, [Saliendo de la crisis con toda su fuerza](#), 2020.
- 18 Climate Action Tracker, [Alemania](#), 2021.
- 19 Gobierno de Alemania, [Estrategia forestal 2050](#), 2021.
- 20 Consejo de Expertos en Temas Climáticos, [Asesoramiento de expertos sobre temas climáticos](#), n.d.
- 21 Gobierno de Canadá, [Contribución determinada a nivel nacional de Canadá de 2021 en virtud del Acuerdo de París](#), 2021.
- 22 Gobierno de la Isla del Príncipe Eduardo, [Emisiones de gases de efecto invernadero](#), n.d.
- 23 Gobierno de Nueva Escocia, [Carta de mandato ministerial](#), 2021.
- 24 Gobierno de Canadá, [Un medio ambiente saludable y una economía saludable](#), 2020.
- 25 *Ibíd.*
- 26 *Ibíd.*
- 27 *Ibíd.*
- 28 Gobierno de Nueva Zelanda, [Emisiones de gases de efecto invernadero proyectadas de Nueva Zelanda hasta 2050](#), 2021.
- 29 Gobierno de Nueva Zelanda, [Ley de Enmienda de la Respuesta al Cambio Climático \(Cero Carbono\) de 2019](#), 2021.
- 30 Gobierno de Nueva Zelanda, [Acerca del esquema de comercio de emisiones de Nueva Zelanda](#), n.d.
- 31 *Ibíd.*
- 32 Gobierno de Nueva Zelanda, [Hoja de ruta para el hidrógeno en Nueva Zelanda](#), 2020.
- 33 Climate Action Tracker, [Nueva Zelanda](#), 2021.
- 34 Contratación pública de Nueva Zelanda, [Reducción de las emisiones de la flota gubernamental](#), n.d.
- 35 New Zealand Green Investment Finance, [Acelerando la inversión en el futuro con bajas emisiones de carbono de Nueva Zelanda](#), n.d.
- 36 Gobierno de Nueva Zelanda, [Sobre el programa de mil millones de árboles](#), 2021.
- 37 Los Archivos Nacionales, [Orden de 2019 de la Ley de Cambio Climático de 2008 \(Enmienda de la Meta 2050\)](#), 2019.
- 38 Gobierno del Reino Unido, [Respuesta del Gobierno al informe de progreso de 2020 del Comité de Cambio Climático al Parlamento](#), 2020.
- 39 Gobierno del Reino Unido, [Plan de acción sobre árboles de Inglaterra 2021-2024](#), 2021.
- 40 Gobierno de Escocia, [Reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero](#), n.d.
- 41 Gobierno de Escocia, [Energías renovables y bajas en carbono](#), n.d.
- 42 Gobierno de Escocia, [Asegurando una recuperación ecológica en un camino hacia cero neto: Plan de cambio climático 2018-2032](#), 2020.
- 43 Ministerio de Medio Ambiente de Finlandia, [Política nacional de cambio climático de Finlandia](#), n.d.
- 44 Observatorio de la Ley de Cambio Climático para Chile, [Ley de cambio climático en el mundo](#), 2017.

- 45 ParlAmericas, [Una reseña comparativa de las respuestas legislativas y ejecutivas en las Américas](#), 2018.
- 46 Grantham Research Institute on Climate Change and the Environment, [Resumen de políticas - Tendencias mundiales en la legislación y los litigios sobre el cambio climático: captura de 2018](#), 2018.
- 47 Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), [Observatorio del Principio 10](#), 2021.
- 48 Climate Action Network Canada, Ecojustice, Defensa Ambiental, Equiterre, Pembina Institute y Westcoast Environmental Law, [Cómo fortalecer el proyecto de ley C-12: Ley canadiense de responsabilidad de emisiones netas cero](#), 2021.
- 49 Ecológico, [Una ley climática europea: ¿Cómo debería verse?](#), 2019.
- 50 Reforma de la PAC, [La propuesta de la Comisión sobre la legislación climática: qué se dice y cómo podría mejorarse](#), 2020.
- 51 CEPAL, [Ley General de Cambio Climático](#), 2018.
- 52 Observatorio de la Ley de Cambio Climático para Chile, [Legislación sobre cambio climático en América Latina](#), 2017.
- 53 Carbon Tracker, [Explicación de los presupuestos de carbono](#), 2018.
- 54 See the [Accra Agenda for Action](#), 2008, "When implementing their aid programmes, donors should use developing countries' own fiduciary systems".
- 55 PNUD, [Experiencias en la aplicación de la metodología Gasto Público e Institucionalidad para el Cambio Climático \(CPEIR\)](#), 2019.
- 56 Comisión Europea, [Instituciones fiscales independientes](#), 2019.
- 57 Banco Mundial, [Políticas fiscales para el desarrollo y la acción climática](#), 2019.
- 58 SEI, IISD, ODI, E3G, y UNEP, [Informe sobre la brecha de producción](#), 2020.
- 59 Hepburn, Cameron., O'Callaghan, Brian., Stern, Nicholas., Stiglitz, Joseph., y ZenghelisDimitri. [¿Los paquetes de recuperación fiscal de la COVID-19 acelerarán o retrasarán el progreso en materia de cambio climático?](#), Oxford Review of Economic Policy, Volumen 36, Número Supplement_1, 2020, pS359–S381
- 60 SEI, IISD, ODI, E3G, y UNEP, [Informe sobre la brecha de producción](#), 2020.
- 61 CMNUCC, [Acuerdo de París](#), 2015.
- 62 OCDE, [El financiamiento climático para los países en desarrollo aumentó a USD 78.9 mil millones en 2018](#), 2018.



Secretaría Internacional de ParlAmericas
703 - 155 Queen St.,
Ottawa, Ontario,
K1P 6L1,
Canadá.

Teléfono: + 1 (613) 947-8999 | info@parlamericas.org

 www.parlamericas.org

 [@ParlAmericas](https://twitter.com/ParlAmericas)

 [@ParlAmericas](https://facebook.com/ParlAmericas)



Westminster Foundation for Democracy
22 Whitehall,
Londres,
SW1A 2EG,
Reino Unido

Teléfono: + 44 (0) 20 7799 1311

 www.wfd.org

 [@WFD_Democracy](https://twitter.com/WFD_Democracy)

 [@WestminsterFoundation](https://facebook.com/WestminsterFoundation)